



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 10/14

28 de julio de 2014

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de julio de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA ADSCRIPCIÓN DEL CONCEJAL D. ANTONIO MARTÍNEZ MOLINA LA GRUPO PSOE TRAS SU TOMA DE POSESIÓN.**
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITOS GRUPO PSOE DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EN COMISIONES, CONSEJOS Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS TRAS LA TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL SR. MARTÍNEZ MOLINA.**
- 8º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2013.**
- 9º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEL PLAN DE AJUSTE SEGUNDO TRIMESTRE 2014.**
- 10º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE 2014.**
- 11º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2014.**
- 12º.- AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTES.**
- 13º.- EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 8/2014.**
- 14º.- MOCIÓN CONJUNTA SOBRE “APOYO A LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS EN SUS REIVINDICACIONES ANTE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA SEQUÍA”.**
- 15º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “CANCELACIÓN DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y ASEO URBANO”.**
- 16º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO”.**
- 17º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
D. Juan Calabuig Martínez (PP)
D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
D^a. Marina García Martínez (PP)
D. Antonio Valero Simón (PP)
D. Fernando Oñate Torres (PP)
D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
D^a. Almudena Martínez García (PP)
D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
D^a. Juana Gómez García (PSOE)
D. Juan Gil Mira (PSOE)
D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE), que se incorpora en el punto 16º, tras el

receso.

D. Antonio Martínez Molina (PSOE)
D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Queda justificada ante la Presidencia la ausencia del Concejal D. Ramiro García Cerezo (PP).

Asiste la Interventora Municipal, D^a Rosario Hita Vera.
Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D^a Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones se aprueba, tal y como venía redactada, el Acta núm. 3/14, correspondiente a la sesión celebrada el día 31 de marzo.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 589/14 a núm. 696/14.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 250/2014 a 335/2014.
- Área de Tesorería: Resoluciones nº TM-EJ-2/2014 a TM-EJ-5/2014.
- Área de Mercados: Resoluciones nº 1/2014 a 17/2014.

B) Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.

- Área de Personal: Resoluciones nº 95/2014 a 112/2014.
- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 108/2014 a 117/2014.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- Área de Cementerio: Resoluciones nº 41/14 a 48/14.

C) Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.

- Resoluciones nº 52/2014 a 77/2014.

D) Resoluciones Concejal de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Sanidad, Emergencias y Estadística, SRA. GARCIA MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 108/2014 a 129/2014.

E) Resoluciones Concejal de Cultura, Turismo, Teatro, Educación, Juventud, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 5/14 a 7/14.

4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno del resumen ejecutivo sobre la “Estrategia para creación de empleo, 2014/2016 de la Región de Murcia” por la recuperación económica y el empleo de calidad, cuyo objetivo es reducir la actual tasa de desempleo regional, abordando asimismo los problemas estructurales de nuestro mercado laboral, con un presupuesto total de 231.936.362 € para las tres anualidades que comprende la estrategia.

A continuación, se reproducen las intervenciones efectuadas siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Se les ha entregado a ustedes en este punto el resumen ejecutivo de la estrategia para la creación de empleo 2014-2016 de la Región de Murcia, un programa de estrategia para la creación empleo del Gobierno Regional, que contempla más de trescientas medidas para la creación de empleo, en el periodo 2014-2016, que se ha obtenido después de la consulta prácticamente de la totalidad de los agentes sociales, fundamentalmente empresarios y organizaciones sindicales, en las que contemplan distintas medidas, y con un presupuesto de más de 380.000.000 de €, donde de una forma muy resumida hay ámbitos de actuación en el estímulo de la actividad económica, de políticas de empleo, y de calidad empleo, con unos presupuestos globales como he dicho de 380.000.000 de €, y donde en lo que respecta a nosotros, no voy a leerles las más de 300 medidas.

Se los he entregado porque se aprobó hace dos semanas, y se presentó en el Palacio San Esteban el viernes pasado.

Decirles que los Ayuntamientos de la Región van a poder gestionar alrededor de 44.000.000 de €, en estas tres anualidades 2014-2016.

La tienen para que puedan ustedes..., aunque imagino que por los distintos grupos de sus partidos regionales les habrá llegado, o a través de los sindicatos, o de los empresarios, le habrá llegado esta estrategia para la creación de empleo 2014-2016. Algo que entendemos que es muy importante.

5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.

Se da cuenta del siguiente auto y sentencias judiciales:

1.- Auto de fecha 8 de julio del 2014, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4, de Murcia, dictado en el Procedimiento Abreviado 335/2013, por el que se tienen por desistidos a D. Francisco Gabriel Marín Bernal y 29 personas más, del recurso



contencioso administrativo interpuesto, por lo que, en consecuencia, se declara terminado el procedimiento, sin condena a las costas del proceso, y debiendo procederse a su archivo.

2.- Sentencia nº 180, de fecha 10 de julio de 2014, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 6 de Murcia, dictada en el Procedimiento Abreviado 9/2014, con el siguiente fallo:

1º.- Se estima la demanda de recurso contencioso administrativo interpuesta por la compañía aseguradora Reale Seguros Generales S.A. y D^a Lidia García Miñano contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jumilla, de 13 de enero de 2014, por el que se estimaba parcialmente la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por aquellos y se reconocía a la aseguradora y asegurada el derecho a recibir una indemnización de 2.180,93 € y 225 €, respectivamente.

2º.- Se declara la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Jumilla.

3º.- Se condena a éste a indemnizar a la compañía aseguradora y a la asegurada en las cantidades reclamadas de 4.361,86 € y 450 €, respectivamente, incrementadas con los intereses correspondientes desde la fecha de la reclamación previa y hasta su completo pago, debiendo descontar las cantidades ya pagadas en virtud del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13/01/14.

3.- Sentencia nº 275, de 30 de junio de 2014, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Murcia, dictada en el Procedimiento Abreviado 365/2012, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por D^a. María Martínez Romero contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jumilla, de 10 de abril de 2012, por el que se desestimó la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por aquella, debido a los daños personales sufridos al resbalar en el pavimento del Mercado de Abastos por una gotera existente en el techo.

4.- Sentencia nº 259, de fecha 1 de julio de 2014, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Murcia, dictada en el Procedimiento Abreviado 561/2012, por la que se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Jesús Sánchez Cutillas contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de agosto de 2012, que desestimó el recurso interpuesto por aquél contra el acuerdo de ese mismo órgano, de 30 de diciembre de 2011, que revocaba el decreto núm. 1139/2011, de 29 de diciembre, por el que se acumularon las fases de autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de las obligaciones de los gastos a justificar para el funcionamiento del Grupo Municipal Socialista para el año 2011, por importe de 3.800 €, por lo que esta sentencia declara la nulidad de las anteriores resoluciones administrativas por ser contrarias a derecho y reconoce a la parte actora como situación jurídica individualizada, el derecho a que la Administración demandada le abone el importe de la cantidad indicada, con sus intereses legales desde la fecha de la presentación de la demanda. Sin imposición de costas.

5.- Sentencia nº 549, de 27 de junio de 2014, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada en el procedimiento sobre recurso contencioso administrativo 840/2011, por la que se declara la inadmisibilidad, por extemporáneo, del recurso contencioso administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Jumilla contra la inactividad de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia en relación con las resoluciones de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de 22 de mayo de 2009 y 22 de junio de 2010. Sin costas.



6º.- DACIÓN DE CUENTA ADSCRIPCIÓN DEL CONCEJAL D. ANTONIO MARTÍNEZ MOLINA AL GRUPO PSOE TRAS SU TOMA DE POSESIÓN.

Se da cuenta del escrito presentado el 2 de julio de 2014, registro de entrada núm. 11011, por D. Antonio Martínez Molina, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Sánchez Cutillas, por el que solicita, tras su toma de posesión del cargo de Concejal en la sesión celebrada por el Pleno el 30 de junio de 2014, su adscripción al Grupo Municipal Socialista.

La Corporación queda enterada.

7º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITOS GRUPO PSOE DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EN COMISIONES, CONSEJOS Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS TRAS LA TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL SR. MARTÍNEZ MOLINA.

Se da cuenta de los siguientes escritos presentados por el Grupo Municipal Socialista, designando representantes titulares y suplentes en las distintas Comisiones, Consejos y Órganos Colegiados, tras la toma de posesión de D. Antonio Martínez Molina como Concejal del Grupo indicado, y habiéndose dado cuenta igualmente en el punto anterior del escrito presentado por éste solicitando su adscripción al Grupo Socialista:

1º.- Escrito presentado el 1 de julio de 2014, registro de entrada núm. 10916, por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, designando representantes a las Comisiones Informativas:

1.- Comisión de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana y Deportes.

- D. Juan Gil Mira
- D^a. Candelaria Fernández Medina
- D^a. María Dolores Pérez Sánchez

Suplentes:

- D. Jesús Sánchez Cutillas
- D^a. Juana Gómez García
- D. Antonio Martínez Molina

2.- Comisión de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo, y Especial de Cuentas.

- D. Jesús Sánchez Cutillas
- D^a. Juana Gómez García
- D. Antonio Martínez Molina

Suplentes:

- D^a. Candelaria Fernández Medina
- D^a. María Dolores Pérez Sánchez
- D. Primitivo González Cutillas

3.- Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Sanidad y Política Social.

- D. Primitivo González Cutillas
- D^a. Juana Gómez García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- D. Juan Gil Mira

Suplentes:

- D. Jesús Sánchez Cutillas

- D^a. Candelaria Fernández Medina

- D^a. María Dolores Pérez Sánchez

4.- *Comisión de Obras, Urbanismo, Servicios, Transporte, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías.*

- D. Jesús Sánchez Cutillas

- D. Primitivo González Cutillas

- D^a. Candelaria Fernández Medina

Suplentes.

- D. Antonio Martínez Molina

- D^a. María Dolores Pérez Sánchez

- D. Juan Gil Mira

2º.- Escrito presentado el 1 de julio de 2014, registro de entrada núm. 10917, por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, designando representante en la Junta Rectora del Centro Infantil de Tráfico:

Titular: D. Primitivo González Cutillas

Suplente: D. Antonio Martínez Molina

3º.- Escrito presentado el 1 de julio de 2014, registro de entrada núm. 10918, por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, designando representantes en los Consejos Locales:

Consejo Local de Empleo:

Titular: Jesús Sánchez Cutillas

Suplente: Juan Gil Mira

Consejo Local Agrario:

Titular: Antonio Martínez Molina

Suplente: Candelaria Fernández Medina

Consejo Local de Medio Ambiente:

Titular: María Dolores Pérez Sánchez

Suplente: Jesús Sánchez Cutillas

Consejo Local de Seguridad Ciudadana:

Titular: Primitivo González Cutillas

Suplente: Juana Gómez García

Consejo Local de Barrios y Pedanías:

Titular: Juan Gil Mira

Suplente: Candelaria Fernández Medina

Consejo Local de Personas Mayores:

Titular: Juan Gil Mira



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Suplente: Primitivo González Cutillas

Consejo Local de Festejos:

Titular: Candelaria Fernández Medina

Suplente: María Dolores Pérez Sánchez

Consejo Municipal de la Juventud

Titular: María Dolores Pérez Sánchez

Suplente: Candelaria Fernández Medina.

Consejo Municipal de Deportes

Titular: Jesús Sánchez Cutillas

Suplente: Antonio Martínez Molina.

4º.- Escrito presentado el 1 de julio de 2014, registro de entrada núm. 10919, por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, designando representantes en la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo y Acuerdo Marco:

Titulares: D. Jesús Sánchez Cutillas y D. Juan Gil Mira

Suplentes: D. Antonio Martínez Molina y D^a. Juana Gómez García

5º.- Escrito presentado el 1 de julio de 2014, registro de entrada núm. 10920, por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, designando representantes en las siguientes comisiones y órganos colegiados:

Comisión Pósito Agrícola

Titular: Candelaria Fernández Medina

Suplente: Antonio Martínez Molina

Comisión Calificación Ambiental

Titular: Antonio Martínez Molina

Suplente: Jesús Sánchez Cutillas

Comisión Informativa Especial de Sugerencias y Reclamaciones

Titulares: - Juana Gómez García

- Juan Gil Mira

Suplentes: - María Dolores Pérez Sánchez

- Candelaria Fernández Medina

Comisión de Control de la Emisora Municipal

Titulares: - María Dolores Pérez Sánchez

- Primitivo González Cutillas

Suplentes: - Juana Gómez García

- Jesús Sánchez Cutillas

Consejo de Administración de Aguas de Jumilla

Titular: Jesús Sánchez Cutillas

Suplente: Juan Gil Mira



Consejo de Administración de Jumilla Polígono del Mármol S.L.

Titular: Jesús Sánchez Cutillas

Suplente: Juan Gil Mira

6º.- Escrito presentado el 1 de julio de 2014, registro de entrada núm. 10922, por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, designando representantes municipales en los siguientes centros de enseñanza:

Colegio Cruz de Piedra

Titular: Juana Gómez García

Suplente: M^a Dolores Pérez Sánchez

Colegio de la Asunción

Titular: Primitivo González Cutillas

Suplente: Antonio Martínez Molina

Colegio Príncipe Felipe

Titular: Juan Gil Mira

Suplente: Candelaria Fernández Medina

Instituto Arzobispo Lozano

Titular: Candelaria Fernández Medina

Suplente: M^a Dolores Pérez Sánchez

La Corporación queda enterada, debiéndose dar traslado de los cambios efectuados a los Secretarios de las Comisiones y Consejos afectados, así como a los centros de enseñanza para los que igualmente se designa representante municipal por el Grupo Socialista.

8º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2013.

Se eleva al Pleno el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2013, informada, con carácter preceptivo, por la Interventora Acctal. en fecha 13 de mayo de 2014, a efectos de rendición de la misma por el Presidente de la Corporación ante la Comisión Especial de Cuentas para su estudio y dictamen, y posterior aprobación, si procede, por este Pleno, remitiendo el expediente al Tribunal de Cuentas para su adecuada fiscalización.

Visto que en la sesión de la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo, y Especial de Cuentas celebrada el 19 de mayo de 2014, la Sra. Presidenta dejó el expediente sobre la mesa en aras de buscar un consenso en el pronunciamiento y a fin de que se dispusiese de más tiempo para revisar la documentación.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo, y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 2014, se dictaminó favorablemente por mayoría de cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE e IU) el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2013, al objeto de que pudiera abrirse el plazo de exposición pública y posterior elevación del expediente al Pleno para su aprobación y remisión al Tribunal de Cuentas.



Resultando que, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia N° 129, de 6 de junio de 2014, se sometió a exposición pública el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2013 por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimasen interesados pudieran presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tuvieran por convenientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe emitido el 10 de julio de 2014 por la Jefa de Negociado del Registro General, en el que indica que no se han presentado alegaciones a la Cuenta General del ejercicio 2013 durante el plazo de exposición pública.

Visto el informe emitido el 10 de julio de 2014 por la Interventora municipal, D^a. Rosario Hita Vera, en el que concluye que habiendo sido expuesto al público el expediente durante el plazo indicado en el art. 212 del TRLHL sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones, puede ser sometido a aprobación del Pleno.

Vista la propuesta favorable que, de conformidad con el informe anterior, eleva la Concejal Delegada de Hacienda, D^a. Alicia Abellán Martínez.

Resultando que por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo, y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 22 de julio de 2014, se dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE e IU-Verdes), la propuesta de aprobación por el Pleno de la Cuenta General del ejercicio 2013.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Sr^a. Secretaria, Sr^a. Interventora, Sras. Concejales y Sres. Concejales, medios de comunicación, y personas que nos siguen a través de estos.

Pues como bien ha dado lectura del dictamen la Sr^a. Secretaria, se trata de aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013, una vez concluido todo el trámite cual es, pasar por Comisión Especial de Cuentas, publicación en el BORM, plazo de exposición al público, no ha habido alegaciones, Comisión de Hacienda nuevamente, y por último el Pleno, para una vez aprobada sea sometida a la fiscalización del Tribunal de Cuentas.

La Cuenta General recoge como saben todos los trabajos de la contabilidad, de liquidación y cierre de todo el ejercicio 2013, una vez que ya se ha aprobado y remitido al Tribunal de Cuentas, ¡hace ya tiempo!, la liquidación presupuestaria del 2013, pues una vez hechos todos los trámites, todo el trabajo de cierre de la contabilidad 2013, pues procede por tanto aprobar la Cuenta General, que es pues el resumen de todo lo referido a la situación económica municipal.

Todo lo que contiene la Cuenta General es, ni más ni menos, que eso, todo el resultado de la gestión económica del pasado ejercicio, que se refleja en el documento que traemos a Pleno, volvemos a traerlo dentro del plazo legalmente establecido.

Y por tanto pues esperamos el voto favorable, la abstención de los Grupos municipales, que así la dieron en la Comisión informativa, para que se apruebe esta noche



en el Pleno, para posteriormente ser remitida al Tribunal de Cuentas, y por tanto cumplir también con el trámite al que nos manda la legislación vigente, de rendir la Cuenta General al Tribunal de Cuentas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, un saludo Concejales, Concejales, Sr^a. Secretaria, Sr^a. Interventora, medios de comunicación, y público asistente, además del que nos sigue a través de ellos.

Bueno, en esta ocasión, ya últimamente vienen la cuentas generales en plazo, felicitamos por tanto a los funcionarios municipales, a los técnicos municipales, al personal que está en los departamentos correspondientes, por elaborar esta documentación que es la más amplia de las documentaciones económicas a la que tenemos acceso, en tiempo y forma.

Muchas han sido las vicisitudes en las cuentas generales en los últimos años, no ya de esta legislatura, sino de legislaturas anteriores. En muchos casos no viendo que la gestión económica, hablo de años anteriores, la pudiéramos conocer con la rapidez necesaria, pues había un cierto resquemor. Estamos viendo en los últimos tiempos, ya en la legislatura anterior y en la actual, que está viniendo con el suficiente plazo y con las condiciones oportunas. Por tanto el trabajo en general nos parece positivo, el trabajo en general, quiero decir el trasladar lo que ha sido la gestión económica a esos papeles que hay que mandar al Tribunal de Cuentas.

La Cuenta General, como ese nombre indica, es algo que comprende tantas cosas que siempre tenemos algún pequeño “pero”, no es en este caso un “pero” técnico, quiero decir que no hay objeciones a los datos que se han hecho, solamente hemos pedido, y lo venimos pidiendo igual que lo pedía el Grupo Popular, igual que lo ha pedido el Grupo Socialista, que el único trabajo pendiente llevar más al día la cuestión del inventario, pues se haga lo antes posible. Es una cosa que el primer pase por la Comisión informativa, en la primera vez que vimos la Cuenta General, le pedimos información a la Concejala de Hacienda, es una cuestión que nos comentó y nos aclaró en la pasada Comisión informativa, y es que se había pedido un presupuesto para un programa que facilitara la labor del Ayuntamiento, en cuanto al seguimiento del valor del inventario. Se ha pedido efectivamente ese presupuesto, nos ha comunicado a cuánto asciende, entendemos que quizás este año pueda ser complicado, que siempre al final de año pueda encontrar algún tipo de partida. Pero por supuesto tenemos que motivar, o tenemos que intentar que eso culmine, que culmine el momento en que en cada año podamos también examinar y valorar el inventario de ese año.

Por lo tanto este Grupo municipal va a fijar la posición en el mismo sentido que en la Comisión, dejando bien claro nuestras felicitaciones, dejando bien claro nuestra felicitación a los técnicos municipales, dejando bien claro que reconocemos que este punto se haga en tiempo y forma, y la abstención responde exclusivamente a esa invitación, o a esa petición de llegar a la perfección. La perfección será pues intentar que se pueda también hablar del inventario, se pueda valorar ese inventario en cada año. Se ha hecho en determinados momentos, creemos que no hay variaciones muy significativas, pero por supuesto es conveniente porque así lo dice la norma.

Por lo tanto nuestra posición es la misma, reconociendo todo aquello que se ha hecho bien, y pidiendo el pequeño detalle que falta, no pequeño lógicamente, sino el inventario, pero sí decir que, bueno, al menos nos queda la tranquilidad de que no hace



muchos años se hizo un trabajo exhaustivo de inventario, que lógicamente hay que ir llevando o actualizando año a año.

Eso es en resumidas cuentas lo destacable de este punto, y por lo tanto, salvo novedad, ya decimos que es lo que nos ha hecho mantener el voto de la Comisión informativa.

Y pedir que para el año próximo en función de las posibilidades pues esta Cuenta General, siga viniendo en tiempo como este año, en forma como este año, y con toda la actualización de ese inventario, que de una manera u otra el Ayuntamiento pueda disponer. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Buenas noches Sras. y Sres. Concejales, Sr^a. Secretaria, Sr^a. Interventora, medios de comunicación, público asistente, jumillanos y jumillanas que nos siguen a través de los mismos. Bien, pues también comentar lo que ha dicho el Alcalde, nuestra compañera tratará de incorporarse a largo de esta sesión plenaria, nuestra compañera María Dolores Pérez Sánchez.

Y a continuación pues entrando ya en el punto que nos ocupa, pues ya lo ha comentado la Concejala de Hacienda o responsable de la presentación de este punto, de la Cuenta General del pasado año 2013.

Por nuestra parte pues decir, o sumarnos también a esas pequeñas matizaciones que se han hecho por parte del otro Grupo de la Oposición, sobre el tema del inventario. Pero también reconocer, y no nos duelen prendas, que cada vez pues se va agilizando más esta situación, se va presentando, o se va mejorando en la presentación de la misma, y en la ejecución de la misma.

Sabemos como ha dicho la Concejala que es un documento totalmente técnico-económico, y que refleja pues la situación económica municipal, todo lo que es su balance, su contabilidad, el cierre y demás. Por tanto, nosotros no vamos a ser obstáculo, ni mucho menos, ya lo dije el pasado año, no vamos a votar en contra de esta Cuenta General, y sí abundar, o decir pues que nos alegramos también. Y damos también el reconocimiento que conlleva también por el trabajo que se ha hecho por parte de las personas, técnicos y no técnicos, para que esta Cuenta General pues haya venido en tiempo, haya venido en forma, se haya cumplido los plazos previstos, y que la evolución cada vez que se realice, o año tras año, pues vaya consiguiendo lo que creo que todos entendemos que es más positivo, pues cumplir con los plazos establecidos que marca la normativa y se agilice cada vez más.

Y por último, concluir, no creo que sea por mi parte necesario utilizar otro turno, pero sí matizar, repito, que también va integrada con todos los documentos contables pertinentes de las sociedades, a las cuales el Ayuntamiento pertenece, y que también una vez vistas por este Grupo, pues entendemos que no hay nada que objetar a la misma.

Concluyendo, que no vamos a ser obstáculo, repito, a la aprobación de la misma, y por tanto nuestro voto no va ser negativo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Sánchez Cutillas le agradezco la felicitación a los técnicos y no técnicos.

Sr. Pérez Martínez, no se equivoque, lo ha dejado claro, usted solamente felicita a los técnicos, a las técnicas municipales que han posibilitado también junto a los no técnicos, que el documento esté hoy aquí, y por lo tanto, vamos, desde luego no esperaba una



felicitación pública por su parte Sr. Pérez Martínez. Y por tanto hace bien recalcar que solamente la felicitación va para las trabajadoras y para los trabajadores específicamente, especialmente en los servicios de Tesorería, y muy especialmente a los servicios de Intervención, a las dos Interventoras en este caso que han participado en la elaboración, más intensamente, la anterior, en la elaboración de la Cuenta General 2013.

Efectivamente es un documento solamente técnico que recoge cual ha sido la gestión económica del ejercicio 2013. Pero también es positivo no porque se haya presentado en los plazos adecuados, pronto incluso, sino que también es positivo puesto que lo que contiene la Cuenta General 2013, no es mi más, ni menos, que el reflejo de la situación económica del Ayuntamiento. Que según los datos que refleja la Cuenta General, que reflejaba la liquidación presupuestaria, pues son datos positivos, mejorando incluso los datos con respecto al año anterior, incluso reduciendo en la ratio de endeudamiento local, por ejemplo que pasa de 72,54 en el 2012, a un 42 en el año 2013.

Por tanto es un elemento contable, pero que reflejaba la situación económica buena, ¡muy buena!, que tiene el Ayuntamiento de Jumilla, que es también reflejo de la elaboración de la Cuenta General. Y ahí pues también tendrán que ver, y mucho, los no técnicos, y las no técnicas Sr. Pérez Martínez.

Acerca del inventario, efectivamente coincidimos con usted, y siempre lo hemos reclamado, y lo venimos reclamando, y de hecho la preocupación está en conseguir una aplicación informática que permita la actualización del inventario. Usted que sabe, como ya le informé yo en la Comisión de Hacienda, que esa aplicación está en torno a los treinta mil euros, y por lo tanto ahora mismo no es posible acometer ese gasto, pero evidentemente sigue estando en nuestra intención. Y desde luego es una es una idea y un objetivo que tenemos para que la Cuenta General, pues se rozaría, como usted bien ha dicho, rozaría la perfección, palabras suyas Sr. Pérez Martínez, si contásemos con esa aplicación del inventario que permita la actualización.

Por tanto coincidir en que eso es necesario y efectivamente vamos a continuar trabajando para que eso sea una realidad, para poder acometer pues esa actualización, de la manera que permitiría una aplicación informática y no de forma manual, como es lo que venimos haciendo hasta la fecha.

Por tanto pues agradecer las palabras, la felicitación, no a los no técnicos, sino a los técnicos y a las técnicas, agradezco por tanto que se valore el trabajo de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Jumilla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. ¿No hay segundo turno?, ¿no? Por tanto entiendo concluido el debate. Vamos a pasar por tanto a la votación de este punto.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta contenida en el dictamen de la Comisión Informativa referida, resultando que el Pleno, por once votos a favor (PP) y ocho abstenciones (PSOE e IU-Verdes), de los diecinueve miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013.

SEGUNDO.- Dar traslado del expediente a la Intervención Municipal para su remisión al Tribunal de Cuentas y cumplimentación de todos los trámites reglamentarios, en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.



9º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEL PLAN DE AJUSTE SEGUNDO TRIMESTRE 2014.

Se da cuenta al Pleno del informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 14 de julio de 2014, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste referido al segundo trimestre de 2014, comprensivo de los datos económicos y documentación que debe remitirse de forma periódica al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento del artículo 10 de la Orden HAP/2015/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De este expediente fue informada previamente la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 22 de julio.

A continuación, se reproducen las intervenciones efectuadas siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Solamente, brevemente para indicar que es una información que ya se ha remitido al Ministerio de Hacienda, dentro del plazo que nos marca, y que vamos cumpliendo dentro de las previsiones, incluso mejorando algunas previsiones en materia de gastos que se incorporaron, y que se incluyeron en el Plan de Ajuste.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE 2014.

Resultando que la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en su artículo cuarto, apartado tercero, establece la obligación de los Tesoreros de elaborar trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

Visto el informe emitido por la Tesorera Acctal., de fecha 15 de julio de 2014, sobre el cumplimiento de los plazos previsto en la citada Ley, en el que indica que al final del trimestre quedan pendientes de pago 58 facturas por importe total de 117.191,87 €, resumiéndose su situación en el cuadro que se incorpora como anexo al citado informe, relativo a facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del segundo trimestre de 2014. Igualmente se indica que en dicho trimestre se han pagado 910 facturas por importe de 1.544.476,68 €, resumiéndose su situación en el cuadro que se incorpora como anexo al citado informe, relativo a pagos realizados en el trimestre.

Visto asimismo el informe emitido al respecto por la Sra. Interventora, de fecha 15 de julio de 2014, sobre facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final del segundo trimestre de 2014, han transcurrido más de tres meses desde su anotación

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

en el registro de facturas y no se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación, aun no siendo obligatorio este informe tras la derogación del art. 5 de la Ley 15/2010 por la disposición derogatoria de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público. Dicho informe arroja las siguientes cifras:

Facturas o documentos justificativos al final del trimestre con mas de 3 meses de su anotación en el registro de facturas pendientes del reconocimiento de obligación	Periodo medio operaciones pendientes reconocimiento	Pendiente de reconocimiento obligación	
		Número	Importe Total
Gastos corrientes en bienes y servicios	116,71	9	5.936,14
Inversiones reales	0,00	0	0,00
Sin desagregar	1.508,36	81	54.885,13
Total	1.372,54	90	60.821,27

Considerando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión de fecha 22 de julio de 2014, tuvo conocimiento de este expediente.

Tras lo anterior, el Pleno toma conocimiento de ambos informes y anexos, de cuyo contenido se ha dado traslado al Órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda en cumplimiento con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

A continuación, se reproducen las intervenciones efectuadas siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Pues lo mismo que el punto anterior, en esta ocasión también es una información a la que nos obliga el Ministerio de Hacienda, con la legislación que hay actualmente en vigor. Se ha remitido este informe ya al mismo, y ahora procede que sea elevado también al Pleno, para el conocimiento de toda la Corporación.

En este caso hace referencia a los informes de Intervención y de Tesorería, acerca del cumplimiento de la Ley de Morosidad, y bueno, pues los datos están ahí, y acreditan que efectivamente el Ayuntamiento cumple. Y que todavía hay una serie de facturas con algunos problemas, para depurar la situación contable del año 2006, y que por lo tanto esperamos que a lo largo de este año 2014, pues esa situación quede completamente depurada, y una vez solventado eso, pues efectivamente no quedara nada pendiente, como digo en la contabilidad municipal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez.

11º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2014.

Vista la Base 59 de las de Ejecución del Presupuesto, que rigen para el presupuesto municipal en vigor, donde se establece, entre otras consideraciones, que:

1. La ejecución de los gastos ordinarios deberá evolucionar de forma acompasada con la ejecución de los ingresos de este carácter de forma que, en todo caso, el gobierno municipal mantenga el equilibrio

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

presupuestario de la Entidad Local, circunstancia que se entenderá que no se produce desde el momento en que entre los derechos reconocidos netos (capítulos I a V) y las obligaciones reconocidas netas (capítulos I, II, III, IV y IX) exista un diferencial superior a quince puntos porcentuales durante los tres primeros trimestres del ejercicio presupuestario. El Pleno de la Corporación recibirá información mensual del seguimiento presupuestario, documento que rubricará el responsable administrativo de Intervención. Asimismo se remitirá información trimestral de las existencias en la tesorería municipal, que rubricarán los responsables administrativos de Intervención y Tesorería y entregarán a los grupos municipales por conducto de la Presidencia, dando cuenta al Pleno en la sesión ordinaria correspondiente junto a los Decretos de la Alcaldía.

Visto el informe de la Sra. Interventora, de fecha 17 de julio de 2014, sobre el estado de ejecución del presupuesto 2014, referido al segundo trimestre, en el que concluye que "(...) Se entiende que hasta la fecha se da cumplimiento a lo dispuesto en la Base 59ª, puesto que el diferencial se enmarca por debajo de los 15 puntos porcentuales. Hay que advertir, no obstante, que la recaudación neta no sigue exactamente el mismo acompañamiento que los créditos dispuestos (Fase D).

ORN	DRN	Diferencial
6.821.547,83	9.904.666,83	68,87 %

Considerando que la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 22 de julio de 2014, tuvo conocimiento de este expediente.

Tras lo anterior, el Pleno toma conocimiento del estado de ejecución del presupuesto 2014, referido al segundo trimestre, que arroja las siguientes cifras:

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	ORDENACIONES DE PAGO	PAGOS LÍQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO
1 GASTOS PERSONAL	9.021.655,05	237.342,64	9.258.997,69	3.878.211,59	3.878.211,59	3.877.499,89	711,70
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES	7.345.109,35	11.979,41	7.357.088,76	2.439.622,78	2.397.550,92	2.396.021,02	43.601,76
3 GASTOS FINANCIEROS	377.491,66	0,00	377.491,66	152.719,10	152.719,10	152.679,10	40,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	237.798,63	13.437,08	251.235,71	26.576,54	21.526,54	21.526,54	5.050,00
6 INVERSIONES REALES	459.840,00	1.390.656,96	1.850.496,96	287.965,72	239.329,69	239.329,69	48.636,03
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	961.526,39	0,00	961.526,39	324.417,82	324.417,82	324.417,82	0,00
TOTAL	18.403.421,08	1.653.416,09	20.056.837,17	7.109.513,55	7.013.755,66	7.011.474,06	98.039,49

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	7.467.343,41	0,00	7.467.343,41	3.357.301,70	3.290.797,83	66.503,87
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	774.680,00	0,00	774.680,00	48.350,34	22.179,38	70.529,72
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	3.339.693,14	0,00	3.339.693,14	3.729.495,15	859.264,73	2.870.230,42
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.076.902,34	218.701,80	6.295.604,14	2.502.564,86	2.502.502,92	61,94
5 INGRESOS PATRIMONIALES	710.123,98	0,00	710.123,98	266.954,78	139.392,73	406.347,51
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	30,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.618,21	537.602,26	572.220,47	80.796,72	80.796,72	161.593,44
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	897.112,03	897.112,03	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	18.403.421,08	1.653.416,09	20.056.837,17	9.985.463,55	6.894.934,31	3.575.266,90

A continuación, se reproducen las intervenciones efectuadas, siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. En este punto sí indicar que si bien en los dos anteriores era una información a la que nos obliga la legislación vigente, en esta ocasión es una información que sometemos al Pleno porque este Equipo de Gobierno lo decidió así en el momento de aprobación del Presupuesto Municipal, pues en aras a que todo el Pleno, o sea, los Concejales y Concejales que conformamos el Pleno, tuviesen información trimestral de cuál es la ejecución del Presupuesto Municipal.

Por tanto a esto obedece el traer este punto hoy al Pleno, es una información por tanto que no se eleva al Ministerio de Hacienda, sino que es una información que el Presupuesto Municipal como así lo estimó el Equipo de Gobierno, viene trimestralmente al Pleno, para que estén informados de cuál es la situación de ingresos y gastos en los distintos trimestres del ejercicio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez.

12º.- AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTES.

Vista la solicitud presentada en este Ayuntamiento el 25 de febrero de 2014 (nº de registro de entrada 3364) por D. José Antonio Olivares Abellán, en nombre y representación de CORPORACIÓN TRANSPORTISTA DE JUMILLA S.C.L., con CIF F-73103228 y domicilio en Jumilla, Camino de Murcia s/n, solicitando realizar en la Terminal de Camiones de propiedad municipal, la instalación de un puente de lavado de camiones con un foso para poder lavar los bajos de los camiones, así como la construcción de una marquesina para trabajos menores de mantenimiento de vehículos, para resguardarse de las inclemencias del tiempo.

Visto el informe del Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo, de fecha 12 de marzo de 2014, según el cual “... las obras que se pretenden realizar son complementarias de la actividad que ya realiza, y para la que tiene la concesión la citada Cooperativa, y no afectan ni menoscaban el uso de la Terminal de Camiones, incluso mejoran la dotación de servicios de la misma.

Por lo anteriormente expuesto no existe ningún inconveniente urbanístico para que se pueda autorizar dicha instalación, siempre y cuando el Ayuntamiento, como propietario, autorice las mismas y modifique las condiciones de la concesión incluyendo las instalaciones que se van a realizar...”

Considerando el contrato de gestión de servicio público para la explotación de la Estación Municipal de Transportes, más conocida como la Terminal de Camiones, que se formalizó el 7 de agosto de 2002 y que se adjudicó por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 21 de febrero del año 2000, siendo por tanto éste el órgano de contratación.



Visto el informe de la Técnico de Administración General adscrita al departamento de Contratación y Patrimonio, de fecha 26 de mayo de 2014.

Vista la propuesta que, de conformidad con los informes citados, eleva el Concejal Delegado de Industria, D. Francisco José Tomás Martínez, de autorización para la realización de obras de mejora del contrato de gestión de servicio público para la explotación de la Estación Municipal de Transportes.

Resultando que por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo, y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 22 de julio de 2014, se dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros, la citada propuesta del Concejal Delegado de Industria.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Tomás Martínez.

Sr. Tomás Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

Bueno, pues decir que se trata de una iniciativa de la empresa COTRAJU, que es la encargada de la gestión de la Terminal de Camiones, a fin de poder construir este túnel de lavado para los camiones, y la marquesina para poder resguardarse de las inclemencias del tiempo.

Bien, pues se trata de una actividad que es exclusiva para los socios de esta cooperativa, a fin de facilitar las tareas periódicas de lavado, que al tratarse de una nueva instalación que no está incluida en su día en la adjudicación, requiere de una autorización por parte de este Pleno. Y por tanto visto los informes del servicio de obras y contratación, que son positivos, pues facilita la ampliación de obras de esta mejora.

Por lo tanto espero como fue en la Comisión informativa, el apoyo favorable de todos los Grupos políticos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Ciudadanos y ciudadanas salud.

Pues dicho queda, es una iniciativa de la empresa, iniciativa que tiene la entrada en este Ayuntamiento el día 25 de febrero de este año. Que posteriormente hay un informe pocos días después, el 12 de marzo, por el Jefe del Servicio de Obras y Urbanismo. Un poco más tarde viene otra documentación por la Técnico de Administración General, y ya nos metemos en 26 de mayo de 2014, y a fecha de hoy, 28 de julio de este año en curso, se presenta a este Pleno, ya que es el que tiene que otorgar esta autorización, ya que fue el órgano donde se contrató.

Simplemente decir que pensamos que hay un exceso de dilatación en el tiempo, desde que se presentó el 25 de febrero hasta hoy ha pasado cinco meses y tres días, esas son fechas que están ahí. Y que si los bajos de estos vehículos están esperando que se laven, pues en este tiempo seguirán estando sucios, porque ha pasado ese tiempo que hemos dicho.

Mantenemos el apoyo favorable que se dijo en la Comisión, porque creemos que hay que mantenerlo, y realmente poco más da de sí, simplemente ese tiempo que creemos



que ha sido excesivo desde el 25 de febrero que se presenta, hasta el 28 de julio que se trae a este Pleno. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, por nuestra parte el voto va a ser favorable, también fuimos informados por parte del presidente de la Corporación de Transportistas de Jumilla COTRAJU de las posibilidades, también de la iniciativa que tenía la Corporación de Transportistas de la instalación o ejecución de un puente de lavado para camiones, y también pues el foso correspondiente a este puente de lavado. Y la construcción de una pequeña marquesina para dar cobertura, resguardo y seguridad pues a aquella zona, fundamentalmente para el tema de las inclemencias meteorológicas.

El voto va a ser favorable, repito, pero sí queremos también dejar claro, pues lamentar que no haya habido también una aportación por parte de la Dirección General de Transportes, una línea de ayudas y subvenciones por parte de la Dirección General de Transportes, a este colectivo, a este gran colectivo, y que aquello se les está quedando como todos sabemos, se les está quedando pequeño, necesita en el futuro una ampliación porque tienen unas demandas para aparcar camiones importante, y no dan abasto, no pueden dar ahora mismo cobertura a esas peticiones, incluso en algunos casos muchos de los que tienen allí plaza, pues a lo mejor sus vehículo se lo llevan a otros garajes para dejar abierta, o libre, alguna otra plaza a quien más lo necesite y no tiene donde albergar el camión.

Lamentar que no haya habido, o no exista una línea de ayudas y subvenciones por parte de la Dirección General de Transportes de la Comunidad Autónoma, como antes existía, y de la que antes pues conseguimos, o se consiguió por parte de corporaciones anteriores, pues dinero para que junto a la parte que ponen los transportistas pues se ejecutaran las anteriores marquesinas, que allí están, y que tan buen resultado están dando.

En definitiva, y concluyo, esperando que si existiese alguna posibilidad, alguna línea o ayuda que se abra por parte de la Comunidad Autónoma, concretamente de la Dirección General de Transportes, insistir en que el Equipo de Gobierno esté pendiente, al acecho de la misma, que la pelee y que la luche, para tratar de paliar la ejecución de esta obra, de esta inversión, que va a correr, como no había ocurrido antes, pues a cargo de los transportistas al 100 % de la misma.

De todas formas nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Tomás Martínez.

Sr. Tomás Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Agradezco el voto favorable por parte de los dos Grupos. Y contestándole al Portavoz de Izquierda Unida Sr. Santos Sigüenza, decirle que no recuerdo si estuvo en la Comisión o no. En la Comisión expliqué un poco el por qué se había tardado tanto en el tiempo el traer esto a Pleno. También hubo algunos problemas por parte de la Cooperativa, ¡lo dije!, no sé si estaba usted o no, si no su compañero se lo podía haber dicho. Y por parte de la Cooperativa también se tardó un poco en traer alguna documentación, algunos planos que se les pidió desde este Ayuntamiento. Para que usted tenga conocimiento de ello.

Y contestándole también al Portavoz de Grupo Socialista, sí que es cierto que no hay ninguna línea abierta este año que sea de ayuda para mejoras en infraestructuras de transporte. Otros años sí las ha habido, se aprovechó, y les hicieron marquesinas. Este año pues posiblemente esas líneas de ayudas están en otras partes. No se han podido abrir líneas de ayuda para estas mejoras de infraestructuras. Aunque también contestándole, ya se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

están mirando otras vías, otras líneas, y no por parte de este Ayuntamiento, pero como sí que hay ayudas, y hay una línea abierta donde pueden acceder las cooperativas.

Informarle, de que ya se informado también al presidente de la Cooperativa, que por parte de la Cooperativa se puede acceder a una línea de ayuda, la cual todavía no puedo decirle si se va conceder o no, porque tiene que cumplir una serie de requisitos, están en plazo todavía, es hasta el 30 de septiembre, y es la Cooperativa la que va a solicitar esta ayuda. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. ¿Desean intervenir en el segundo turno? ¿No? Concluimos por tanto el debate en este punto.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta del Concejal Delegado de Industria, dictaminada en la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar la realización de las obras de mejora en la Estación Municipal de Transportes, solicitadas por la CORPORACIÓN TRANSPORTISTA DE JUMILLA, S.C.L., dentro del contrato que la misma tiene adjudicado para la gestión del servicio público de explotación de la Estación Municipal de Transportes Terrestres por Carretera de Mercancías de Jumilla, consistentes en la instalación de un puente de lavado de camiones con un foso para poder lavar los bajos de los camiones, así como la construcción de una marquesina para trabajos menores de mantenimiento de vehículos, para resguardarse de las inclemencias del tiempo.

SEGUNDO.- Comunicar al contratista que, una vez que finalice el contrato, todas las obras e instalaciones de mejora que realice revertirán al Ayuntamiento en perfecto estado de conservación y funcionamiento, de conformidad con la cláusula quinta del contrato, sin que por ello deba el Ayuntamiento resarcir ni indemnizar a aquél en ninguna cantidad.

TERCERO.- Informar al contratista que, sin perjuicio de la presente autorización, antes de iniciar las obras deberá solicitar las correspondientes autorizaciones y licencias al Servicio de Obras y Urbanismo.

CUARTO.- Advertir al contratista que en el caso de que las obras de mejora supongan una ampliación del servicio que se presta en la Terminal de Camiones y conlleven la aplicación de tarifas, éstas deberán ser aprobadas por este Ayuntamiento, de conformidad con la cláusula décima del contrato.

QUINTO.- Notificar este acuerdo a la CORPORACIÓN TRANSPORTISTA DE JUMILLA S.C.L. (COTRAJU), con CIF F-73103228 y domicilio en Jumilla, camino de Murcia s/n.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

13º.- EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 8/2014.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 21 de julio de 2014, respecto a la incoación del oportuno expediente de transferencia de crédito núm. 8/2014.



Vista la propuesta formulada el 21 de julio de 2014 por la Concejala Delegada de Hacienda, Dña. Alicia Abellán Martínez, de aprobación del expediente de transferencia de crédito nº 8/2014 descrito en la misma.

Atendido el informe favorable emitido al respecto por la Sra. Interventora, de fecha 22 de julio de 2014.

Resultando que por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 22 de julio de 2014, se dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE e IU), la propuesta de aprobación del expediente de transferencia de crédito núm. 8/2014.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Pues se trata de una transferencia de crédito para dar cobertura a dos altas nuevas, principalmente la más importante de 104.000 €, para el futuro contrato de limpieza de edificios públicos. Situación sobrevenida dado que recientemente por la jubilación, y por la situación de incapacidad de las limpiadoras municipales, pues se requiere por tanto que ese contrato de limpieza se amplíe, y se hacía necesaria por tanto una transferencia de crédito para dotar a esa partida de estas cantidades.

La otra de las altas de 12.500 €, hace referencia a posibilitar que con este crédito que se pueda continuar con el control de las canteras, que se hizo de forma también pionera recientemente por la Concejalía de Agricultura y Montes. Para poder continuar con este trabajo de control de canteras en el último trimestre del año, pues se requería la dotación presupuestaria, y de ahí viene por tanto la transferencia que traemos hoy al Pleno de la Corporación, para que pueda ser aprobada. Y por lo tanto, pues que entre en vigor tras la publicación en el BORM, puesto que, como saben, esta transferencia lleva la misma tramitación que si de un presupuesto se tratase. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Estamos ante una transferencia de crédito nueva, y las bajas se deben a aplicaciones de gastos, pues a dinero sobre todo en partidas de vacantes que no se van a usar, como Tesorero, como Policía, como limpieza, etc. Efectivamente corresponde al montante mayor 117.420,56 €.

En definitiva es retomar la privatización, al fin y al cabo, una más, un aperitivo de lo que ustedes piensan, que esperamos que no se consume darnos.

Y el segundo pues se corresponde a esa actividad pionera, a usted le gusta mucho las cosas pioneras, algunas cuajan, ¡otras no cuajan!, pero bueno, es arriesgado hacerlo. Y esta actividad pionera pues creemos que es positiva en el control de las canteras.

Los trámites se han seguido correspondientemente según aparece en el apartado 6º, todo el procedimiento a seguir, de forma muy ortodoxa. Y nuestro voto pues sería un no, a la primera aplicación presupuestaria, y un sí a la segunda, al estudio y trabajos técnicos al control de las canteras.



Como sabemos que en Comisión manifestó que no se iba a hacer por separado, pues mantenemos nuestro voto, por si cambiase su postura en ese aspecto. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde-Presidente. Bien, pues lo ha comentado la Concejala de Hacienda, la posición de este Grupo Socialista, los argumentos van en el mismo sentido que tuvimos oportunidad en la última Comisión de tratar, mantenemos la propuesta. La propuesta sería pues dividir esta transferencia de crédito núm. 8, de este ejercicio 2014, porque al final son dos apartados los que se presentan, uno ya se ha explicado, o se han explicado los dos por parte de la Concejala. Uno relativo a las cuestiones sobrevenidas que vienen en el tema de la limpieza. Y el otro el tema de control del pesaje de la canteras, de los bloques que van saliendo de las mismas.

La propuesta es la misma, que se divida, que sean dos transferencias. En la primera no estamos de acuerdo. Y en la segunda sí. Si no fuese así, que creo que esa va a ser la misma opción que se mantuvo en la Comisión correspondiente, nuestro voto va a ser la abstención, repito, porque en una de ellas no estamos de acuerdo, pero en la otra sí, y valoramos también pues lo que se ha hecho, y lo que se pretende de cara a lo que queda de año en ese control de canteras.

Pero en el primer apartado pues lógicamente entendemos que se debería de cubrir con bolsas de empleo de trabajo temporal municipal, y no pues la ampliación que se pretende de ese contrato de limpieza.

Esa es la opción que de nuevo planteamos, que se separen las dos partes de la transferencia, no son más, si fuera una transferencia de siete u ocho conceptos sería algo más complicado, pero al ser una transferencia solamente de dos conceptos, entendemos que sí cabe la posibilidad técnica de hacerlo, y por tanto repetimos la propuesta. De no ser así, concluyo, nuestro voto sería la abstención. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Nada más que decir al respecto, la transferencia viene tal y como está, la entendemos, y además está informada favorablemente, por tanto la propuesta sigue siendo la que es.

Todas las bajas corresponden a vacantes que la mayoría de ellas ya se han producido en lo que llevamos de ejercicio, y por lo tanto es un crédito que no se va a destinar a cubrirlas, puesto que ya se ha..., llevamos ya concluido la mitad del ejercicio.

Por tanto decirle al Sr. Sánchez Cutillas que la propuesta se queda como está, y por lo tanto es tal y como viene al dictamen del Pleno, como se somete a votación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. ¿Desean intervenir en un segundo turno? No. Pasamos por tanto a la votación.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta de aprobación inicial de este expediente, dictaminada en la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por once votos a favor (PP) y ocho abstenciones (seis del PSOE y dos de IU-Verdes), de los diecinueve miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de transferencia de crédito núm. 8/2014 en los términos y cuantías que se indican a continuación:

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)**Bajas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
06,150,13000	Laboral fijo	4.844,54
06,150,12005	Retribuciones básicas. Grupo E	4.715,38
06,150,12006	Trienios	727,38
06,150,12100	Retribuciones complementarias. Complemento Destino	1.830,06
06,150,12101	Retribuciones complementarias. Complemento Especifico	2.699,13
06,150,16000	Seguridad Social	4.741,28
02,934,12000	Retribuciones básicas. Grupo A1	8.302,46
02,934,12006	Trienios	639,75
02,934,12100	Retribuciones complementarias. Complemento Destino	4.843,75
02,934,12101	Retribuciones complementarias. Complemento Especifico	7.883,10
02,934,16000	Seguridad Social	6.934,10
12,132,12003	Retribuciones básicas. Grupo C1	12.439,58
12,132,12100	Retribuciones complementarias. Complemento Destino	4.737,48
12,132,12101	Retribuciones complementarias. Complemento Especifico	10.590,96
12,132,16000	Seguridad Social	8.885,76
05,920,12003	Retribuciones básicas. Grupo C1	11.952,62
05,920,12100	Retribuciones complementarias. Complemento Destino	6.118,08
05,920,12101	Retribuciones complementarias. Complemento Especifico	6.630,70
05,920,16000	Seguridad Social	7.904,45
	TOTAL GASTOS	117.420,56

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
06.150.22700	Limpieza y Aseo	104.920,56
07.410.22706	Estudios y Trabajos técnicos	12.500,00
	TOTAL GASTOS	117.420,56

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito núm. 8/2014 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

14º.- MOCIÓN CONJUNTA SOBRE “APOYO A LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS EN SUS REIVINDICACIONES ANTE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA SEQUÍA”.

Vista la moción de fecha 24 de julio de 2014, suscrita conjuntamente por el Sr. Alcalde y los tres Portavoces de los Grupos Municipales (PSOE, PP e IU-Verdes), cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Ante las graves pérdidas y daños que la sequía está ocasionando en los sectores de la agricultura y la ganadería en la Región, puestas en valor por las Organizaciones Profesionales Agrarias UPA,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

ASAJA y COAG, con el respaldo de las Federaciones de Cooperativas FECOAM, FECOMUR y AEOFRUSE.

Es por ello y en base a lo cual, proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PUNTO PRIMERO: El Ayuntamiento de Jumilla acuerda instar a las administraciones competentes a que continúen arbitrando medidas para contribuir a paliar los perjuicios ocasionados al sector de la agricultura y de la ganadería de la Región de Murcia.

PUNTO SEGUNDO: Remitir copia del acuerdo a la Consejería de Agricultura de la Región de Murcia, al Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente, así como a las organizaciones antes mencionadas.”

Abierto el turno de intervenciones se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Al ser Moción conjunta, ¿desean intervenir en el punto? Si les parece lo hacemos en el orden habitual, Izquierda Unida, PSOE y PP, inicialmente un turno, si desean tener un segundo turno, no hay ningún inconveniente.

Sr. Santos Sigüenza, tiene usted la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. El punto primero contempla que el Ayuntamiento de Jumilla acuerda instar a las administraciones competentes a que continúen arbitrando. Esa palabra continúen, hay que matizarla, porque habría que tener en cuenta que es lo que se ha hecho cuando ha empezado esta pertinaz sequía, “como se decía en anterior régimen”, que nos ataca.

Y una noticia de principios de mayo pasado, Agencia EFE, el titular “Una sequía histórica y sahariana enciende las alarmas en el levante”, un titular que aparece lanzado por la Agencia EFE. El 4 de junio, el Diputado Jesús Cano del Partido Popular, en la Asamblea Regional anuncia que va a pedir al Gobierno Central, medidas urgentes al problema de la sequía en la Región de Murcia, además exige, “Que se tomen cartas en el asunto de manera inminente y lleguen las ayudas cuanto antes”. Estamos hablando del 4 de junio de pasado. Vamos a pedir que se dé traslado urgente de esta situación de sequía que padece el campo murciano, y tal, y tal, y tal.

Y referente a demandas que nos hacen las entidades agrarias, que se han nombrado en la exposición que ha hecho la Sr^a. Secretaria. Pues bien, esa contundencia que pidió el Diputado del Partido Popular, cuaja cuando el 24 de ese mismo mes, o sea, 20 días después, titulares esta vez de Europa Press, y te dice, “El Congreso rechaza pedir al Gobierno un decreto de medidas urgentes contra la sequía”. ¡Toma contundencia que el Partido Popular había pedido!, cuando el Gobierno Central le dice, ¡que de eso nada!

A pesar de que los datos ya eran constatados, con una sequía como no se recuerda en algunas zonas del país, con más de 3.000.000 de hectáreas agrícolas afectadas. Y además situación que se ha agravado debido a los recortes en el sistema nacional de seguros agrarios, o la subida de los costes energéticos. Entonces lo que pedía el sector, estas organizaciones que lo están demandando, UPA, ASAJA, GOAG, y la Federación de Cooperativas, FECOAM, FECAMUR, AEROFRUSE, lo que pedían simplemente es soluciones, ¡y no tantos papeles! Pues bien, nos metemos ya en este mes, 7 de julio, San Fermín, pues los agricultores pues se reúnen y acuerda iniciar movilizaciones, debido a la falta de respuestas de las administraciones con medidas eficaces, para paliar los graves



daños de la sequía, la más grave de la Región del último siglo. Y convocan una concentración a las puertas de la Consejería de Agricultura, para el 17 de este mes.

Porque dice en concreto el Secretario General de UPA, Marcos Alarcón, pues que la aptitud en la Consejería es compromiso cero, han hecho un adecuado diagnóstico de los daños causados por la sequía, pero no han comprometido su participación presupuestaria, ¡joj!, ¡no hay dinero!, ese es el motivo por lo que se está dilatando en Murcia y en Madrid, este decreto que ni llega, ¡ni se le espera!

Efectivamente el 17 de este mes los agricultores exigen medidas y se manifiestan, porque dicen que no quieren vivir de la caridad. Lo vienen reclamando desde principio de año, y como no reciben respuesta de las administraciones públicas, sobre las propuestas que ellos creen necesarias, pues se manifiestan.

El Presidente de COAG Miguel Padilla dice que la agricultura se encuentra en una situación catastrofista, desde que empezaron a pedir actuaciones el día 15 de marzo pasado por la falta de agua.

Hay más datos de representantes, incluso se cuantifica las pérdidas económicas, que a fecha de hoy se acerca a los 100.000.000 de €, redondeando. Se han perdido 23.000 hectáreas de almendros, 63 millones, se ha perdido el 90 % del cereal, 13 millones, el 50 % de viñedo, y un 70 % en el olivar, y debido a las ausencias de medidas adoptadas por las administraciones, a estas que instamos ahora desde aquí, de este pueblo de Jumilla, de esta zona de la Región de Murcia, pues como las medidas adoptadas por las administraciones para abordar la problemática de la sequía, que está asolando, como hemos dicho nuestros campos, afectando sobre todo a producciones de secano como el cereal, el almendro, la vid, el olivar, y además de forma paralela a la ganadería ovina y a la apicultura.

Y aquí les ponemos nombres a las personas, y la voz de María Antonia Cabrero, una vecina de las pedanías altas de Lorca, dice textualmente: Lamenta que estemos entrampados hasta arriba, y los políticos no tomen las medidas necesarias y nos echen una mano, dentro de nada vamos a tener que ir a Cáritas para que nos den de comer, ¡lo que no queremos! y nunca hemos hecho.

Otra voz además de un paisano, Francisco Martínez, de Jumilla, también acudió a esa manifestación del 17 de julio pasado, con su mujer, y comentó que el tiene una finca de casi 7 hectáreas de almendros, muchos ya están secos, o sin haber dado frutos, y textualmente dice: Que esta finca nos ha ayudado a sobrevivir durante la crisis, puesto que no teníamos otro trabajo, pero ahora ya, ¡ni eso!, ya que lo están perdiendo todo, lamenta.

Efectivamente la Consejería se ha convertido en los últimos años en una mera oficina de tramitación y gestión de fondos de la Unión Europea, sin capacidad de reacción ante los problemas reales de los agricultores y agricultoras.

Dice Marcos Alarcón, de UPA, que no necesitamos un notario que certifique todo lo que se ha perdido, sino un gobierno firme que tome decisiones y se comprometa con el sector.

Pues bien, ese gobierno firme, la última decisión que ha hecho en fecha jueves pasado 24, es que el ejecutivo descartó, estamos hablando del Congreso, pedir una comparecencia extraordinaria de la titular de agricultura, Isabel García Tejerina, durante este verano. El ejecutivo del Partido Popular, no hace lo que tradicionalmente se ha hecho, que ha sido declarar ante estas catástrofes por inclemencias meteorológicas un decreto ley de medidas urgentes, ¿y por qué?, volvemos a lo mismo, pues porque el Ministerio está tieso, literalmente, porque no tiene presupuesto para aprobar un plan de medidas que compensen los daños. Y por eso es absolutamente imprescindible reforzar esta petición.

Al final, acabo ya, los políticos, dicen los agricultores, están esperando que sea agosto para ir de vacaciones, y después que llueva en septiembre.



Ya que hay dinero para salvar a los bancos, tenemos la última referencia, ¡eso no es un rescate!, ¡no!, ¡eso no es un rescate!, pero no para salvar la agricultura y la ganadería, esto califica a los responsables políticos que tenemos, de nefastos, por no decir otras palabras.

Evidentemente, ¡sí se apoyará!, esta Moción conjunta, pero hay que tener en cuenta lo dicho anteriormente, lo poco que se ha actuado, la demanda de los agricultores, y la situación que se sigue agravando día a día. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, pues es una Moción conjunta que presentamos, o presentan los tres Grupos municipales, y eso sí, yo creo que también lo que se trata es de entre todos, tratar de perseguir y de conseguir pues el mayor número de acciones, también en beneficio de la agricultura, en beneficio de los agricultores fundamentalmente de nuestro municipio. Ahí nos unimos a todas las organizaciones agrarias, agrícolas, organizaciones profesionales.

Yo quiero destacar también el papel que están haciendo pues tanto COAG, ASAJA, UPA, también con el respaldo de las federaciones de cooperativas, como FECOAM, FECAMUR, también AEROFRUSE, porque la Región de Murcia es una Región eminentemente agrícola. Ahí está su potencial, puede haber sectores, el turístico, servicios, etc., pero es una Región con un carácter marcado, marcadísimo en el sector agroalimentario. El tema de la sequía es un tema pues creo y de ahí las organizaciones agrarias, y todos los partidos políticos, le debemos de dar la importancia que tiene, que llega más allá de lo que es únicamente la agricultura. Porque si estamos hablando de la sequía, de esta pertinaz, y llevamos una sequía que yo creo que, como ya se ha dicho, no hay que repetirlo, es histórica, en lo dura que está siendo para la agricultura, pero no solo para lo que es el secano, si no también y los agricultores lo saben más que nadie, para lo que es el regadío porque al no llover se utiliza más agua de regadío, más agua de los acuíferos, para pues mantener la cosecha, y mantener en producción pues todo lo que es el sector agrario.

Al final no es solo lo que no llueve, es lo que se saca de esos acuíferos para mantener en la zona de regadío las producciones, con lo cual el daño es todavía mayor. Porque al final y sobre todo, yo lo digo por nuestro municipio, el tema de los acuíferos también es un factor añadido en lo que es la gravedad de la sequía, ya que pues todavía estamos sacando más agua de esos acuíferos para paliar los terrenos de regadío, pues el agua que no cae del cielo, utilizar la del subsuelo.

Dicho esto, yo creo que todos estamos de acuerdo que independientemente de las situaciones que cada uno pues pueda tener cada momento, lo que sí creo que se debería de continuar trabajando en este sentido, es tratar de buscar esas medidas como aquí los tres Grupos reflejamos, las medias que se arbitren para contribuir a paliar estos perjuicios.

Explicar también a quien proceda, y el Grupo Socialista está abierto, a que en esta zona, la nuestra, al no recibir ese agua del Tajo-Segura, también la gravedad es mayor, repito, porque se está extrayendo más agua de los acuíferos, por la situación que he explicado antes. Tratar de buscar medidas a nivel regional de bonificaciones en los tributos en los que se tenga competencia, yo hablo aquí del IBI de rústica, por ejemplo, había que verlo, había que tratarlo, para ver si este año, el que viene..., pero tratar de buscar a alguien que arbitrara algún tipo de medidas, para que los agricultores como en otros terrenos del sector económico se han hecho, pues de que no se les pase al cobro ese tributo, o se les bonifique en la medida en que todos..., y las organizaciones agrarias de común acuerdo se pueda llegar, repito, valga la redundancia, a acordar entre todos.



Esa es nuestra posición, yo quería explicar la gravedad del tema que va más allá incluso de lo que supone solamente el sector agrario, sino en nuestra zona, el sector también del agua del subsuelo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos.

Bueno, dejando a un lado la situación apocalíptica que ha hecho el Sr. Santos Sigüenza, que al final lo que aquí pretendemos es que se implementen, sino todas, pues la mayoría de las medidas que proponen las asociaciones agrarias y las cooperativas. Desde aquí yo le aseguro a usted que nuestra intención, desde Grupo Popular del Ayuntamiento de Jumilla, es que si fueran todas esas medidas, ¡mejor!, pero por lo menos instar a que cuantas más de ellas se lleven a cabo, pues mejor para todos.

Yo estoy más con el Portavoz del Partido Socialista, que quiere sumar, no todo es malo, no se va hacer nada..., vamos a instar como bien dice, se estudiará el tema del IBI, si hay posibilidad o no hay posibilidad. Pero lo que es importante desde aquí, es que nosotros también insistimos tanto a la Consejería como al Ministerio, para que ya te digo, si no con Decreto Ley, unas serie de medidas, las máximas posibles, para que se vaya paliando esta sequía tan grande que tenemos.

Y por mi parte nada más, agradecer que todos firmemos esta Moción conjunta, y cuantas más medidas se implementen, pues mucho mejor para todos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Santos Sigüenza, le ruego que sea breve, porque en el primer turno ha utilizado usted 8,10 minutos, mucho más del tiempo, lo digo porque sea usted breve, ¡por favor!

Sr. Santos Sigüenza: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sí, breve. No es apocalíptica, ¡es la realidad!, me he limitado a leer los partes meteorológicos que nos dice el Sr. Jorge Olcina, director de laboratorio y Catedrático de Análisis Geográfico, y dice que jamás ha visto un año con tan poca lluvia. Lo que hacemos es un resumen cronológico de la situación que hay.

Y la última es, que como ahora mismo estamos de vacaciones, y la Diputación Permanente de la Cámara Baja, que es el órgano que sustituye al Pleno durante este periodo, será pedir otra actuación, la Sr^a. Tejerina ha dicho que ¡no!, que no hay forma, simplemente.

Y claro que aportamos y sumamos, pero podemos decir que se haga la exención del pago de IBI rústico, como ha dicho el portavoz del otro Grupo de la Oposición, la Seguridad Social, que se reduzca el IRPF, y que se autorice con carácter extraordinario un riego de socorro, y un programa de replantación de los árboles secos, con dotación presupuestaria, ¡ojo!, ¡dotación presupuestaria!, que es el tema que escasea, por eso no se toman medidas. Y que se hagan préstamos a interés preferencial, con subvención del capital, y podemos seguir pidiendo, y que se hagan bonificaciones extraordinarias de la contratación de seguros agrarios, y así, pedir, pedir, y pedir.

Pero unos agricultores que están viendo que se quedan sin su sustento, porque usted sabe que se pierde la cosecha, y se pierde también el árbol, pues han tenido que llegar a la movilización, y no descartan más acciones, porque se les está dejando en la calle. Porque como hemos dicho antes, hay gente que vive de ello, entonces como decía el poeta, “Nunca es triste la verdad, lo que pasa que no tiene remedio”, y es eso es lo que tenemos, ¡y se está agravando! ¡Sumamos!, ¡sumamos!, pero somos conscientes de la realidad.



Estas son las medidas que su gobierno a nivel regional ha pedido, pero que llega a Madrid, y dicen que ¡no! Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Muy breve. Ratificarme en la posición que ya he descrito en mi primera intervención, y simplemente incidir en lo que hemos dicho los socialistas, es que nos tienen al lado las organizaciones agrarias, también nos tiene al lado el Equipo de Gobierno, para tratar de buscar y de proponer las medidas que ellos manifiestan en sus escritos, y que nosotros entendemos positivas.

Y que desde el punto de vista municipal yo he dicho una, el IBI rústico, que ahí sí se puede trabajar desde el mundo local para tratar de bonificar de cara al futuro ese tributo en beneficio de los agricultores, ¡se puede hacer!, ahí nos tienen al lado.

Pero insisto en la gravedad en el altiplano, que también lo debemos de hacer pesar y valer en Murcia, porque en el altiplano subsistimos del agua de los acuíferos, y es el doble problema, los agricultores que tienen regadío como no llueve del cielo, utilizan más agua del subsuelo, ¡eso es así de claro! Por tanto también afecta al regadío sobre todo al seco, pero también afecta a esa recarga de los acuíferos, porque si no llueve no se recargan esos acuíferos, y al final el agua de consumo también para todos los que no son agricultores, también nos vemos afectados.

Insistir en trasladar esta gravedad en la zona que nos encontramos, porque el agua que tenemos tanto para la agricultura, como para beber, viene solo de nuestros acuíferos.

Y al lado nos tienen para cualquier iniciativa, tanto el Gobierno, como las organizaciones agrarias, y los propios agricultores. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Sánchez Cutillas por su segunda intervención y reiterarnos lo que ha dicho en la primera.

¿Usted quiere intervenir Sr. Martínez Escandell? Tiene la palabra.

Sr. Martínez Escandell: Gracias, Sr. Presidente. Mire lo que le digo Sr. Santos Sigüenza, este morenico que tengo no es de estar en la playa, o sea, que sé bien lo que pasa, y sé bien que hay sequía, y lo que está pasando. Lo que le vuelvo a decir, es que lo que tenemos que hacer es entre todos apoyar y ver la posibilidad de que se implementen la mayoría de estas medidas que se están poniendo, eso lo vamos a hacer, y yo me comprometo a bajar con el Sr. Alcalde y hablar con el Consejero para hacer la máxima presión, para que la mayoría de las medidas se puedan ejecutar.

Y que esta pertinaz sequía como usted bien dice, lo mejor es que acabe pronto, ¡que acabe pronto!, esperamos que acabe pronto, y que llueva, pero mientras tanto todo lo posible para que mejore la situación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Vamos a votar la Moción conjunta.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta contenida en la moción conjunta, resultando que el Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación,
ACUERDA:



PRIMERO.- Instar a las administraciones competentes a que continúen arbitrando medidas para contribuir a paliar los perjuicios ocasionados al sector de la agricultura y de la ganadería de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura de la Región de Murcia, al Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente, así como a las organizaciones antes mencionadas.

15º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE “CANCELACIÓN DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y ASEO URBANO”.

Vista la moción presentada el 12 de junio de 2014, registro de entrada núm. 9609, por el Grupo Municipal de IU-Verdes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Son numerosos los casos que demuestran los beneficios de gestionar directamente los servicios públicos por parte de los Ayuntamientos. A continuación se detallan muchos casos en los que remunicipalizar los servicios ha supuesto un ahorro para la tesorería de los Ayuntamientos.

En el caso de Cabriels, con tan solo una población de 7000 habitantes, volver a gestionar públicamente el 90% de los puestos de trabajo externalizados, supone un ahorro de 260.000 euros anuales.

Destaca el caso de la ciudad de León, que bajo gobierno del Partido Popular, optaron por la gestión pública del servicio de basuras, permitiendo una reducción progresiva del gasto que suponía la gestión de residuos, pasando de 22 millones de euros en 2012, a 11,5 en 2013.

También son llamativos los casos en gestión del agua. El tipo de gestión directa permite realizar inversiones que el sector privado no pone en marcha, y en algunos casos permite la reducción de la tarifa pagada por los usuarios, como en el caso de París donde se redujo en un 8%.

Un estudio sobre más de 100 municipios alemanes realizado en 2011 por la Universidad de Leipzig, reveló que había una mayor inclinación hacia la prestación de servicios por parte de entidades públicas. Las ventajas más importantes que traen las remunicipalizaciones son la reducción de costes y la mayor eficiencia en los servicios.

Izquierda Unida defiende la gestión pública de los servicios de recogida y transporte de residuos sólidos y aseo urbano, por considerar que una gestión pública es más democrática, es más económica para los contribuyentes, tiene un control público y hace partícipe a la ciudadanía a través de sus representantes.

En el caso concreto de Jumilla, la cantidad que el Partido Popular pretende utilizar para la adjudicación de este servicio es excesiva y no se adapta a la realidad del mercado. En el caso de la cercana localidad de Villena, ciudad con 10.000 habitantes más que la nuestra, paga casi 1 millón de euros menos al año por unas prestaciones muy similares a las que el proyecto de explotación hace referencia para Jumilla. Si una empresa privada gestiona por 1 millón de euros menos una localidad como Villena, deja en evidencia el beneficio extra que la empresa a la que se adjudique el servicio puede obtener.

Otra de las ventajas de la gestión pública es el ahorro para los contribuyentes del beneficio empresarial, de los gastos de gestión y del IVA. Las importantes sumas de dinero que se generan de estos beneficios, permanecen en las arcas municipales y se pueden reinvertir en la mejora del servicio.



Si esta adjudicación se lleva a cabo en los términos actuales, supondrá una carga en los presupuestos anuales para los próximos 25 años difícil de llevar para las futuras corporaciones. Más si cabe teniendo en cuenta el incremento anual que se irá sumando a los 2.300.000 euros anuales. Por entender que Jumilla se juega buena parte de su economía en los próximos años, y se merece ser consultada en una decisión tan importante, el Grupo Municipal Izquierda Unida Verdes solicita que se tenga en cuenta a la población de Jumilla y se pueda consultar democráticamente a todos los habitantes con derecho a voto.

El Partido Popular de Jumilla no incluyó en su programa electoral la privatización del servicio de recogida de basura y aseo urbano, por lo tanto si aprueba este proceso privatizador sin consultar a la ciudadanía estará actuando sin tener en cuenta a los ciudadanos y ciudadanas de Jumilla, pero aún resulta más grave que no tenga en cuenta ni a su propios votantes. Debido a la proximidad de las elecciones municipales, que tendrán lugar en 2015, IU-Verdes considera que el Partido Popular debe incluir esta propuesta en su programa electoral, y si los vecinos de Jumilla optan por elegirles de nuevo, tendrían la legitimidad de la que ahora carecen.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la gestión pública o privada de los servicios municipales objeto de esta moción será sometida a consulta popular entre la ciudadanía de Jumilla.

SEGUNDO: Detener inmediatamente el proceso de privatización del servicio de recogida y aseo urbano en Jumilla si tras realizar la consulta así lo estima la votación.”

Atendido el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 14 de julio de 2014, respecto a la moción presentada.

Resultando que por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo, y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 22 de julio de 2014, se dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PSOE e IU) y cinco abstenciones (PP), la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, este Grupo municipal ha presentado una iniciativa que es algo poco habitual, solicitar un referéndum para temas locales. Pero nosotros creemos que es algo poco habitual porque indiscutiblemente estamos en una democracia representativa, representamos a los ciudadanos, nos presentamos a las elecciones y hacemos según un programa electoral. Por lo tanto, por supuesto todas las decisiones, no hay que pedir un referéndum. Eso sí, la ley prevé de la misma manera la posibilidad de hacer referéndum o consultas, que no son vinculantes, pero indiscutiblemente tienen fuerza y tienen autoridad.

Nosotros creemos que es conveniente hablar sobre servicio público y servicio privado, y preguntar a los ciudadanos en esta ocasión, ¿por qué? El Partido Popular basa su idea de una concesión, que al fin y al cabo no es ni más ni menos, que una privatización, porque sería una entidad privada, en que la empresa privada es más eficiente, y que esa



eficiencia redundante en que sea más barato, al menos eso es lo que le suena la gente. Nosotros podemos afirmar rotundamente que eso es erróneo, el Tribunal de Cuentas máximo órgano fiscalizador de las cuentas de todas las administraciones públicas, dice: Que la gestión por concesión sea a empresas totalmente privadas. O sea, la empresa mixta es más cara que la gestión directa.

Y no lo dice este Grupo, lo dice el Tribunal de Cuentas, con la mayoría de consejeros nombrados por el Partido Popular, y escriben y dicen eso. Esos máximos garantes de las cuentas públicas escriben en el informe 2011, ¡eso!, en negro sobre blanco. Nosotros creemos que ustedes pretenden hacer creer que la empresa que coge una concesión de este estilo, arriesga algo, y por eso se esfuerza, eso es rotundamente falso.

El informe deja bien claro que no hay riesgo y ventura, y que por lo tanto no es lo que se pudiera pensar, que cuanto más se esfuerza la empresa, más gana. La empresa tiene prefijado un porcentaje y eso lo gana pase lo que pase. Entendemos por lo tanto que hay dos mentiras cuando hablamos de gestión pública y gestión privada, que no es más eficiente lo dice el Tribunal de Cuentas, y no hay riesgo, por lo tanto el beneficio es seguro. Si el beneficio es seguro entendemos que no haría falta en forma alguna privatizar, si el Ayuntamiento hiciera lo mismo desde luego no había ningún tipo de problema.

Hay ventajas de gestionar públicamente un servicio, muy importantes, hay una garantía total de que ese servicio se va a ejecutar, haya beneficio o no, se hace. Hay además otra garantía muy importante, no hay, o no va a haber huelgas, no va haber huelgas que afecten al servicio en el momento en que sea decretado que hay algún problema de salubridad pública, o algún problema mayor. Cualquier funcionario, cualquier trabajador municipal, si tiene un decreto del Alcalde, o un decreto del concejal, tiene que trabajar porque si no pierde automáticamente su puesto de trabajo. Y digo esto de la huelga porque es bastante importante, en Alicante fue hace tres meses, pero es que en Lugo han llevado más de un mes de huelga, y todavía no se ha solucionado el conflicto.

Hay además una diferencia muy importante con respecto a los impuestos, si se gestiona directamente no hay que pagar impuestos, que van a parar al Estado que luego se repartirán, ¡pero no hay que pagarlos! Hay además bastante flexibilidad para adaptarse a cambios legales, porque el Ayuntamiento tiene en cada momento muchísima mayor flexibilidad para hacer cambios legales.

Vamos a hablar de ejemplos de gestión pública y privada recientes y cercanos, a menos de una hora Orihuela, con 80.000 habitantes, hace dos años remunicipalizó el servicio, precisamente a raíz de una huelga. Orihuela se gastaba entonces el 12 % del presupuesto municipal, curiosamente es el mismo porcentaje que este Ayuntamiento se gastaría. Hace muy pocos días, muy poco meses, el alcalde de Orihuela fijó en 1,7 millones de €, el ahorro que ha tenido gestionando directamente la recogida de basuras, el 15 % del total que costaba el servicio, además ya digo recogido precisamente tras una huelga.

Aspe un municipio también a menos de una hora, muy cercano a pesar de que nos parezca que no, con el mismo tamaño que Jumilla, ha ahorrado en el primer año 100.000 € por gestionar el servicio directamente, después de 23 años de privatizaciones. Este año prevé que el ahorro sea 200.000 €. Por lo tanto, servicio privado no es más barato, ¡es más caro!, tiene continuas subidas y muy por encima del IPC, no lo decimos tampoco nosotros exclusivamente, lo dice la auditoría de la Generalitat Valenciana, a ocho municipios, con concesión y con gestión de la basura privatizada, no hay además ese riesgo y ventura.

Hay otra cuestión bastante importante, 25 años son una eternidad, nosotros creemos que ya hubo bastante con otro contrato que casi ha durado 25 años, además curiosamente fue uno en el que ese aumento de 15 a 27 años, en el último pleno de la última legislatura con mayoría absoluta, antes de esta, y que se anuló, ¿recuerdan ustedes el



contrato de la concesión de la planta de basuras? Efectivamente ese contrato se aumento de 15 a 27 años, luego se anuló, y finalmente, ha durado en torno a 21 años. Eso es toda una eternidad, cambian las leyes de una forma total.

Además de eso creemos que hay motivos también importantes, eso no iba en su programa electoral, usted lo tiene encima de la mesa, nosotros lo tenemos, y los ciudadanos lo leyerón, curiosamente aquí en el margen decía que podía confiar en ese programa electoral. En ese programa decía: Mejora del servicio de recogida de basura e inclusión en la recogida selectiva. Yo no veo por ningún lado más, ninguna mención a una concesión para 25 años.

Además este un servicio, como el anteproyecto que ha estado en información pública, es un 12 % del total del presupuesto anual, eso lógicamente creemos que legítima consultar a los ciudadanos por la relevancia. Aún no siendo vinculante como digo, sería imposible que ningún gobernante sensato se opusiera a lo que dijera el pueblo. Tenemos ejemplos muy cercanos, se lo vamos a recordar, sin duda usted los conoce, porque tiene muy buena relación y conoce perfectamente al Alcalde de Pinoso.

El Gobierno le ha autorizado al vecino Ayuntamiento de Pinoso un referéndum, una consulta, llamémosle como queramos, para ver si en el vecino municipio de Pinoso, se limita a 30 Km/h la velocidad de circulación en todo el casco urbano, no hay un solo semáforo, han pedido permiso y el Gobierno ha concedido permiso para hacer ese referéndum. Una cosa tan sencilla que además están todos los grupos municipales de acuerdo, en Pinoso, y sin embargo el pueblo va a poder manifestar su voluntad.

¿Podría hacerse aquí?, perfectamente, ¿debería hacerse aquí?, bajo nuestro punto de vista, ¡sí! Ustedes afirman y han estado afirmando que los ciudadanos están con ustedes, qué mejor forma de comprobarlo, tienen ustedes una magnífica ocasión para demostrar que su programa electoral no es papel mojado, para demostrar que su programa que su programa electoral es algo que los jumillanos compartían, es algo que los jumillanos han podido examinar, es algo que ustedes podrían someter a, ¡ya digo!, a la opinión de los jumillanos.

Lo puede hacer el municipio de al lado, ¡nosotros también lo podemos hacer!, por supuesto si ustedes quieren. Nosotros creemos que no hay mejor forma de preguntar a los jumillanos si siguen creyendo que austeridad es hacer más, y mejor, con menos gasto, y sí transparencia, es la redición de cuentas permanente.

Nosotros creemos con lo que ha costado que ustedes den información del anteproyecto, con lo que ha costado, que ustedes expliquen, que no han explicado públicamente apenas este anteproyecto, pues creemos que ¡no!

Nosotros creemos que es más caro, nos apoyamos además en los informes que hemos visto en puntos anteriores de este Pleno, donde dice claramente que habría un mayor coste si se acometiera la externalización de servicios de recogida de basura. Dicen los informes que hemos visto en el Pleno anterior.

Nosotros le hemos puesto en muchísimas alegaciones, ejemplos, ejemplo para aburrir, ejemplo como Villena, municipio más grande que este, donde se gasta menos con otra privatización distinta, aunque que nosotros no queramos ninguna, desde luego la que no queremos es la que encima es más cara que ninguna.

Nosotros le hemos dado ejemplos en otras alegaciones, con municipios como el de Silla, que se conforma con una inversión de 700.000 € en maquinaria, frente a una de un 1.800.000 € en maquinaria.

A veces alquilan, a veces compran, compran lo justo, gestionan con lo justo, eso es lo que nosotros entendemos que podría perfectamente hacer el Ayuntamiento, y todavía es el más barato que en esos municipios.



¿Qué entendemos nosotros que haría un gobernante transparente?, salir a explicar el proyecto, coger a los medios, coger a ciudadanos, coger a ciudadanos de plataformas, coger a ciudadanos de asociaciones, coger a ciudadanos elegidos al azar que quisieran, y llevarlos a sitios con proyectos similares al suyo, y ver si realmente mejora el servicio. Con esa información se pediría el pronunciamiento de los jumillanos, ¿y por qué debería pedirse el pronunciamiento de los jumillanos?, porque como decimos en su programa electoral, ¡eso no estaba! Aquí solo venía la palabra mejora, que mejora, es cualquier cosa, ¡que mejore algo!

Con esa información ya digo que se podría dar esa decisión, si no, lo más oportuno es ponerlo tal cual en el programa electoral de las próximas municipales de mayo de 2015. Y siendo así lógicamente en mayo de 2015, los ciudadanos decidirían conscientemente, totalmente de una forma clara, y diciendo en negro sobre blanco, que es lo que hay.

Le recuerdo lo que pasó en ese último Pleno, de la última legislatura con mayoría absoluta, anterior a esta, donde se aumentó un contrato de 15 a 27 años. El tema de la basura, usted sabe y conoce la historia, también como todos la conocemos, que aquello se anuló, pero finalmente no duró 15, duró 21 años. Y usted sabe que los cambios legales y las cuestiones que había cuando aquello comenzó, no se parecían absolutamente en nada a las que había, o a las que hay cuando ese tema terminó.

Eso creemos nosotros que justifica, solo eso justifica el no hacerlo a semejante plazo, y eso justifica pedirle opinión a los jumillanos, ¡eso lo justifica!

Nosotros queremos decirlo de una forma bien clara, que esto es un tema muy importante, el 12 % de lo que administra el Ayuntamiento, esto es un tema muy importante porque es de los pocos servicios básicos, obligatorios y que no se pueden dejar de hacer de ninguna manera en ningún municipio.

Nosotros creemos que esto merece la pena que los jumillanos lo conozcan con suficiente detalle, que lo estudien que lo vean, que puedan verlo a través de los medios de comunicación, que puedan ver ejemplos parecidos, que puedan conocer experiencias de otros municipios. Nosotros creemos que sin duda eso contribuiría a que pudieran decidir.

Nosotros creemos que no solo eso, hay temas de importantísimo calado social, si el Ayuntamiento continuara gestionando directamente estos servicios, podría tomar decisiones de si son más o menos los trabajadores que se meten, o que acometen ese servicio. Se puede quedar en nuestras manos, tendríamos la posibilidad de decidir el sueldo de esos trabajadores, cuántos son, qué condiciones de trabajo tienen, y en definitiva cosas que se escapan si se firma un contrato, ¡si se concede! Pero sobre todo lo más relevante es que los jumillanos pueden perfectamente dar su opinión, creemos que deben dar su opinión, y creemos que deben dar su opinión porque es legal, porque se puede hacer como hacen otros Ayuntamientos.

Le he mencionado Pinoso que es más cercano, un tema con el acuerdo unánime de todos grupos municipales, y aún así se lleva a referéndum. Le puedo mencionar también Alcázar de San Juan, le puedo mencionar Lérida, le puedo mencionar referéndum en Canarias, le puedo mencionar muchísimos otros referéndums en muchos otros sitios, 24 en la época democrática en nuestro país. Fíjense ustedes si pueden algunos municipios opinar sobre cosas mucho más pequeñas, y nosotros podríamos perfectamente preguntar para algo que comprometería a los Ayuntamientos en más de seis legislaturas futuras.

Por lo tanto le volvemos a pedir que acepte esta Moción, que usted pida el permiso, que usted le demuestre a toda la ciudadanía, si usted cree que hay ventajas de acometer una privatización de este estilo. Usted puede entonces pedir el permiso, se puede celebrar el referéndum, podemos entonces ver qué piensa la ciudadanía, no sería incluso vinculante,



pero nosotros le decimos que acataríamos la decisión del pueblo, nosotros acataríamos la decisión del pueblo.

Hágase, consúltese, y veamos si convencemos nosotros, o convencen ustedes al conjunto de los jumillanos. Por este primer turno, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde-Presidente. Bien, pues ya se ha explicado parte de lo grueso, por parte del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Pero yo sí quisiera hacer también pues varias reflexiones al respecto, y son las siguientes: Estamos hablando de un proceso por el cual pues Jumilla se va a ver hipotecada 25 años, estamos hablando de más de 6 corporaciones municipales, a razón de 2.300.000 € al año, cada uno de los 25 años. Lo que supone 193.000 € que cobrará fielmente la empresa que se lo quede, al mes, cada mes, durante esos 25 años. ¿Por qué adelanto esta reflexión?, porque ahora mismo usted tiene encima de la mesa pues alrededor de las mil cuatrocientas, mil quinientas, mil trescientas alegaciones de ciudadanos de Jumilla, que hay que contestar por los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento. Hace un año tuvo alrededor, o más de seis mil firmas, también estaban en contra de esa macroprivatización, es decir, quedan 302 días para las próximas elecciones municipales del 25 de mayo del 2015.

Veo, o vemos Sr. Alcalde, innecesario y una falta de sentido común que se quiera acelerar, o poner en marcha la mecánica de la mayoría absoluta para conseguir en este espacio de tiempo que queda, adjudicar esa macroprivatización a una empresa que se va a llevar el dinero fuera de Jumilla, ¡así de claro! Lo vemos innecesario y falto de sentido común, y yo le digo, o le proponemos los socialistas, por qué si en el plazo que queda, la adjudicación no se hará antes del día 1 de enero del 2015, ¡por mucho que corran! Si el 1 de enero de 2015 se está prácticamente en proceso de los programas electorales de cada uno lo partidos políticos. No es más sensato y de sentido común dejar encima de la mesa un proyecto de esta envergadura, que supone el 12 % del presupuesto municipal, de cada uno de esos 25 años, y poner cada organización política, el Partido Popular que lo ponga en su programa electoral para mayo de 2015, que quiere hacer esto con la basura. El Partido Socialista que ponga en su programa electoral para el 2015, que quiere hacer esto o lo otro con la basura. Izquierda Unida lo mismo. Y algún otro grupo que pudieran surgir, tres cuartos de lo mismo. Y que decidan los ciudadanos de aquí a unos meses, porque no va a dar tiempo material de adjudicar ese contrato con todo lo que viene encima y detrás, ¡y usted lo sabe! Porque usted, creo, que no vaya más allá de lo que los técnicos le dicen jurídicamente y económicamente, y usted sabe el tiempo que queda, ¿y que necesidad de hacer eso?, con esa celeridad, y no dejarlo en manos también de los ciudadanos, el poner cada uno en su programa.

Yo lo dejo, y se lo planteo como una posibilidad de que se quede el tema encima de la mesa, y que decida la ciudadanía el 25 de mayo, con arreglo al programa y a lo que pone cada uno de los partidos políticos que se presenten, en el tema del servicio de recogida basura, limpieza viaria, etc., eso por un lado.

Otra cuestión, los propios informes, ustedes se han basado, y usted ha basado fundamentalmente la exposición de este tema, en que no van a subir, no se va a ver reflejado el incremento en el recibo de la basura, o no van subir los costes, no ha dicho usted la verdad a este Pleno y a los ciudadanos de Jumilla, no la ha dicho. Hay un informe contundente de la propia Interventora actual del Ayuntamiento, ya lo había de la anterior, pero de la actual, de fecha 14 de julio de 2014, en el cual dice: Que la tasa por la prestación del servicio de recogida de basura domiciliaria, puesto que aún no se ha iniciado el



expediente de externalización del servicio, que conllevaría una subida de costes del mismo. Es decir, no ha dicho la verdad ni a este Pleno, ni a los ciudadanos. Porque sí conlleva una subida de los costes del servicio, y esa subida de los costes solo se traduce de dos maneras, o vía recibo, o vía consignación presupuestaria, que hay que extraer la cantidad que sube de los costes de otras partidas, o de otras ejecuciones presupuestarias, ¡al final del bolsillo de los ciudadanos!

Por tanto yo le digo, y también le propongo, usted ha dicho que iba informar a la ciudadanía, lo dijo aquí en el Pleno, y tampoco hizo lo que dijo, que informaría a los ciudadanos del municipio de por qué iba hacer esto y de qué manera. Recuerdo que le dijo al Concejal de Participación Ciudadana, convócame, o convoca a las asociaciones desde el Área de Participación Ciudadana, que informaremos a la ciudadanía, ¡está grabado!, de lo que vamos hacer y lo que vamos informar, ¡no ha hecho nada!

Y sin embargo otros jumillanos que han creado una plataforma de manera espontánea para preocuparse por este tema, tampoco ha tenido usted palabras informativas y de explicación de lo que quiere usted hacer con este servicio, y con la magnitud del mismo. Por tanto, y concluyo, le pido también un debate público, un debate público en el cual estemos los Portavoces, las asociaciones, los ciudadanos, los medios de comunicación, y que hablemos sobre este tema, y que ante la cara de los ciudadanos usted diga lo que quiere hacer, y los ciudadanos le pregunten, y los demás también podamos contestar, y decir lo que opinamos sobre el mismo. También le hago esa propuesta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Cuesta tratar este tema, cuesta digo tratarlo intentando obviar los disparates, las calumnias, los insultos, las mentiras, las barbaridades, las sangrantes acusaciones sin fundamento alguno que se han hecho, propiciadas por algunos y por algunas, seguidas por otros y otras.

Y voy a intentar por tanto abstraerme de todo lo que se ha dicho, barbaridades, mentiras, calumnias, insultos, barbaridades, que se han dicho a lo largo de este tiempo, utilizando, intentando aprovecharse de esa manía que se le tiene por la izquierda, en la oposición del PSOE, no así en el gobierno, sí del Grupo municipal de Izquierda Unida, esa manía que se le tiene abismal a la empresa privada. Se han dicho muchas cuestiones y voy a intentar en el poco tiempo que tengo, voy a intentar rebatir o contestar pues a las que se han dicho por parte de los dos Portavoces.

El Sr. Pérez Martínez, defiende la necesidad de hacer un referéndum porque entiende que hay que darle el voto, la opinión a la ciudadanía, ¡efectivamente!, en eso coincidimos y coincidiremos siempre. La gente, los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho a opinar libremente, a mostrar su opinión, y a decirle al Ayuntamiento lo que estimen oportuno, como así lo han hecho en este caso, en ese plazo de exposición pública de ese anteproyecto. Que incluso hay versiones jurídicas que dicen que es un disparate someter un anteproyecto de un servicio que ya existe, a una aprobación provisional y a una publicación en un boletín oficial, y abrir incluso un periodo de exposición pública, para que las personas puedan hacer alegaciones, en un servicio que ya existe, en un servicio, como usted bien ha dicho, básico, y de obligada prestación por el Ayuntamiento, por cualquier entidad local.

Por tanto partiendo de esa base entendemos que la participación, la transparencia y la apertura ha sido total. Pero es que además si quiere que hablemos de transparencia, le recordamos hace ya más de un año, cuando el Alcalde como Concejal responsable de Medio Ambiente se le ocurrió en aras de la transparencia y de la información de todos



Grupos municipales, facilitarles copia de los borradores, de los pliegos de esta privatización, de esta prestación del servicio por empresa privada. Yo no sé lo que se haría con esos pliegos, desde luego sospechas tengo de lo que hicieron otros con esos pliegos.

Por lo tanto no tienen base para decir que este Equipo de Gobierno oculta, o no es lo suficientemente transparente.

Dice también entre toda su argumentación, ha mencionado por distintas cuestiones, ni siquiera ha llegado a anunciar, a nombrar a la mitad de los municipios de la Región de Murcia, o sea, usted a puesto ejemplos, y no ha sido capaz en toda su argumentación ni de siquiera llegar a la mitad de los municipios que componen la Región de Murcia.

Por tanto efectivamente, tantos Ayuntamientos hay en España, si nos vamos a lo peor, y a lo malo, y entendemos que vamos a correr la peor de las suertes, ¡pues oiga!, si no quiere que cometamos riesgos, que no tengamos ningún problema, vamos a quedarnos quietecicos, no movamos nada, no gestionemos, y dejemos de gestionar en este mismo momento, a falta ni siquiera de un año de la terminación, de la conclusión de esta legislatura.

Y hablando de legitimidad democrática, que usted se empeña en cuestionar permanentemente. ¡Miren!, les gustará más, o les gustará menos, pero la legitimidad democrática con la que este Equipo de Gobierno está haciendo, actuando como tal, es la que le dieron los ciudadanos y ciudadanas en unas elecciones democráticas. Y por lo tanto ese voto que lo dieron la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas del municipio, concluye en mayo del próximo año. Y hasta esa fecha Dios mediante, y salud mediante, estaremos trabajando y gestionando lo que los ciudadanos y ciudadanas nos encomendaron hace ya más de tres años, por tanto esa es la legitimidad democrática de la que hablamos.

Y habla también de legitimidad, y habla usted del programa electoral, ¡miren!, yo en el programa electoral del Partido Popular no recuerdo haber incluido, no recuerdo en ninguna de sus partes, el tener que afrontar el pago de una fiesta de la UGT, y lo he tenido que pagar, ¡nosotros no!, los ciudadanos y ciudadanas con caro a los dineros de este presupuesto. Tampoco recuerdo Sr. Pérez Martínez, no recuerdo, ninguna parte el programa electoral de Izquierda Unida que dijera, dejar en bancarrota a más de cuatrocientas diez empresas con la deuda heredada de anteriores Equipos de Gobierno. No recuerdo que usted dijera en su programa electoral, no hacer lo posible para pagar la deuda que tenga el Ayuntamiento, que tenga los proveedores de legislaturas anteriores, y en cambio lo hizo, ¡no vino, estaba usted de huelga, como el resto también de los Grupos de la Oposición, estaba usted de huelga, en vez de solucionar ese importante problema.

Dice usted que solamente ha visto un apartado en el programa electoral que pueda hablar del servicio de limpieza viaria. ¡Mire!, yo tengo varios puntos, por ejemplo, la medida 36, aumentar la dotación de papeleras en todo el casco urbano, por ejemplo. Optimización del servicio de limpieza viaria, pues creemos sinceramente que con la gestión, la futura gestión nueva, el servicio de limpieza viaria va a mejorar enormemente. Y por eso apostamos por esta gestión, porque creemos que la mejora va a ser evidente, ya no solamente en la gestión de limpieza viaria, sino también evidentemente en la recogida de basura.

Que también decía nuestro programa electoral plan de limpieza viaria, normalización de la gestión de residuos sólidos urbanos. Pues son varios los apartados que dice el programa electoral, efectivamente no lo dice con nombres y apellidos, pero es que le vuelvo a decir Sr. Pérez Martínez, no recuerdo, ¡dígame!, ¿en qué parte de su programa electoral, ponía no pagar a los proveedores con deudas de anteriores legislatura?, ¿donde lo ponía Sr. Pérez Martínez?, porque no recuerdo, ¡de verdad!, ningún apartado de su



programa electoral que dijera dejar colgados, “permítanme la expresión”, a más de 410 empresas con deuda a proveedores atrasada.

Dice también que manteniendo la gestión como se lleva manteniendo hasta ahora, no tenemos que pagar impuestos, ¡oiga!, ¡por favor!, yo, y lo confieso públicamente, y lo digo públicamente, y el Tribunal de Cuentas lo sabe y debe saberlo, el Ayuntamiento de Jumilla paga todos sus impuestos, pagamos impuestos por todo, por contratar a personal, por comprar bolsas de basura, por comprar tornillos para el camión de la basura, por comprar un nuevo motor para un camión, o sea, si pagamos impuestos Sr. Pérez Martínez.

Y de hecho adquirimos los suministros de empresas privadas, porque no hay ninguna empresa pública que se dedique, por ejemplo, a reparar las roturas de los camiones de basura, que cada vez son más frecuentes y costosas, por ejemplo. No tenemos ninguna empresa pública que se dedique a elaborar y a fabricar bolsas de basura, no tenemos ninguna empresa pública que se dedique a elaborar las escobas, las barredoras, para las máquinas barredoras, ¡que tela con las barredoras! No tenemos ninguna empresa pública que se dedique a comprar los productos de limpieza, no tenemos ninguna empresa pública que se dedique hacer maquinaria de poda.

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez, vaya concluyendo.

Sr^a. Abellán Martínez: O sea, sí pagamos impuestos Sr. Pérez Martínez, ¡sí pagamos impuestos!, lo digo alto y claro, que quede claro, ¡sí pagamos impuestos!, aún estando con esta gestión pública.

Dice también el Sr..., por terminar, por hacer alguna apreciación a lo que ha dicho el Sr. Sánchez Cutillas, dice que, nos pide usted sentido común y sensatez, que dejemos, que paremos aquí. ¡Míre!, entre otras de las mentiras y barbaridades que se han dicho en estos últimos días, no tenemos ninguna prisa, de hecho llevamos trabajando en esto Sr. Alcalde, más de un año, más de dos, no hay ninguna prisa Sr. Sánchez Cutillas, no tenemos ninguna prisa, pero lo que sí que queremos es trabajar hasta mayo del 2015, que fue lo que nos encomendaron los ciudadanos y ciudadanas mayoritariamente.

Y por tanto no vamos a hacer como ustedes hicieron en el último Pleno de la legislatura, dejarlo todo en bancarrota, dejarlo todo de tal manera que el que viniera detrás, ¡allá se apañara!, ¡no! Sr. Sánchez Cutillas...

Sr. Presidente: Sr^a. Abellán Martínez, vaya concluyendo.

Sr^a. Abellán Martínez: Nuestro compromiso es con el municipio de Jumilla, y por tanto por mucho que les pese, vamos a seguir gestionando hasta mayo del próximo año. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Dice usted, y se empeña en centrar el debate en lo que usted quiere. ¡No!, yo le digo que no pagamos impuestos si gestionamos directamente un servicio, porque pagaremos impuestos comprando materiales, pero no pagaremos impuestos pagando salarios, no pagaremos el IVA pagando un servicio, ¿por qué?, porque su anteproyecto refleja un gasto de personal que asciende a 800, 900, 1.000.000 de €, de ese 1.000.000 de € hay que sumarle el IVA correspondiente, el beneficio industrial, los gastos generales, etc., etc., etc.



Por lo tanto yo le digo que no pagamos impuestos, nada más que por lo consumibles, de eso por supuesto que pagamos, pero no pagaríamos de los servicios, y no pagaríamos de la nómina.

Sí le tengo que decir que si usted piensa que es un disparate haber hecho una exposición pública, tras los informes que tiene encima de la mesa para hacer este tipo de contrato, pues yo le digo que puede usted no hacerlo, pero entonces será un contrato de servicios, entonces serán cuatro años, más dos, y no será lo que usted quiere sacar y lo que ustedes proponen, un contrato de gestión de obra y servicio, por tanto puede hacerlo, pero tiene usted que cambiar la figura, y tiene usted que cambiar completamente de chip. Por lo tanto hágalo usted, al menos sacáramos algo, y es no quedarnos amarrados e hipotecados para 25 años, sino solo para 4 más 2. Por lo tanto cuando usted quiera, que nosotros tampoco lo compartimos, pero hágalo usted, si quiere.

Usted dice que había más menciones a este tema, ya le he dicho, sí, optimización del servicio de limpieza, mejora del servicio recogida de basura, e inclusión en la recogida selectiva, bueno, eso en ningún sitio dice concesión, privatización, y consiguiente aumento, como dice este informe, que hemos visto en el punto correspondiente del Pleno, y como dice la auditoría de la Generalitat Valenciana, todos los municipios con gestión privada suben después del primer año muy por encima del IPC, pero es que lo dice el Tribunal de Cuentas. Es curioso, pero allí la mayoría de consejeros de ese Tribunal de Cuentas son nombrados por el Partido Popular.

Ya le digo a usted, esto es muy sencillo, no estamos hablando de la deuda a proveedores, ¿quiere que hablemos?, hablamos. Izquierda Unida hubiera pagado las deudas, ¿hubiera sacado un préstamo de 5.000.000 de €, ¡no!, o no lo hubiera sacado, o hubiera sido mucho menor, ¡se habrían pagado a los proveedores! Usted lógicamente que sabía que no íbamos asistir al Pleno, convocó a conciencia, ese día, convocaron ustedes a conciencia, ese día, saquen ustedes el recibí, que no se produjo en condiciones la convocatoria de ese Pleno, le reto, cuando usted quiera, sáquelo usted, por lo tanto diga usted lo que quiera.

Centrémonos Sr^a. Portavoz, pedimos un referéndum porque esto no iba en su programa, pedimos un referéndum porque es una decisión para 25 años, y pedimos un referéndum porque es una decisión que afecta al 12 % del presupuesto, de todos y cada uno de esos años, eso es muy importante. ¡Fíjese usted!, en un municipio vecino, todos los grupos municipales de acuerdo en una idea, y sin embargo como es un tema importante, o creen que es importante, lo someten a consulta de los ciudadanos.

Estamos una democracia representativa, pero hay países europeos donde cuando la gente no cumple lo que dice su programa, dimite y se va, estamos en otro sitio, estamos en un sitio donde la gente pues no pone claramente lo que va a hacer, lo hace, y sin embargo no quiere someterlo a consulta, no le pedimos que no lo haga, le pedimos que lo someta usted a consulta, y que acepte cumplir lo que dicen los ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, ha hablado la Portavoz del Equipo de Gobierno, la Concejala Hacienda, y yo sé que menudo papelón tiene usted aquí esta noche, defendiendo una cosa que precisamente pues le afecta a usted sobremanera, y yo creo que está haciendo de tripas corazón para defenderlo.

¡Mire usted!, no me ha contestado, o no nos ha contestado, y yo le pido que me conteste como Concejala de Hacienda, ¿qué le supone a usted que durante 25 años el 12 %



del presupuesto, va a ser hipotecado para este servicio cuando no es necesario?, díganos usted, ¡hábleme de eso!, no me haga demagogia, ¡hábleme de eso!

Hábleme de por qué en la segunda página del informe de la Interventora del Ayuntamiento, su Interventora, ¡que está a su disposición!, ¡ya lo dijo la anterior!, pero la actual, ¡lo mismo! Está diciendo que la tasa por la prestación del servicio de recogida basura domiciliaria, puesto que aún no se ha iniciado el expediente de externalización, pero va a conllevar una subida de costes del mismo. Dígame usted si eso es verdad, o es mentira, con su boca, ante los ciudadanos, usted Concejala de Hacienda. Ya se ha dicho en varias ocasiones que eso no iba a ser así, quiero que lo diga usted de cara a los ciudadanos, ¿es verdad, o no es verdad, que va a haber incrementos de los costes, si se externaliza el servicio, si se privatiza? La Interventora dice que ¡sí!, ¿qué dice usted?, contésteme usted a eso, a los ciudadanos, no haga demagogia de otras cosas.

Dígame usted también, ya que le toca a usted este papelón, dígame también, ¿qué van a hacer con los camiones?, que lo quieren saber los ciudadanos, ¿qué van a hacer con los camiones que ahora mismo están en uso, y tienen varios años más de amortización?, ¿qué va a pasar con ellos?, ¡dígalos usted!

Dígame también que va a pasar con los trabajadores, que se enteren los ciudadanos, los que están ahora mismo trabajando, ¿los asumirá la empresa, o no?, dígaselo usted a los ciudadanos.

Dígame que va a pasar con las papeleras, ¿por qué tantísimas papeletas de compra?, ¿qué va a pasar con las que están ahora mismo en condiciones?, que ustedes van diciendo que todo nuevo.

¿Por qué camiones con GPS?, dígaselo usted a los ciudadanos. Porque en muchas calles del municipio no van a poder entrar esos camiones, y los ciudadanos de los Distritos, y del Casco Histórico, van a tener que desplazarse para depositar sus bolsas de basura en nuevos contenedores, en nuevos sitios que ahora no existen, con el consiguiente riesgo, y seguro que en contra de la propia ciudadanía, ¿qué va a pasar con eso?, ¿por qué tantos contenedores nuevos?, ¿qué van a hacer con los que existen actualmente?

Y dígame usted ¿por qué una base operativa?, ¿por qué un edificio nuevo?, y dígame usted, en ese papelón que hoy le toca hacer, un edificio nuevo por 350.000 € en la Avd. de Yecla, que no han sido capaces de abrir la boca y explicarlo a los ciudadanos, ¿el por qué? ¿Por qué gastarse 350.000 €, si hay un parque móvil, en el cual ya están los camiones, está la Policía cerca, la Guardia Civil, céntrico, servicios de acceso fenomenales, ¿por qué allí arriba, al lado de la Fiat?, y lo tengo que decir, en un terreno público, le van a dar ustedes a esa macroempresa ese solar, para que construyan un edificio que sustituya al que ahora mismo tenemos. ¿Por qué?, pues simplemente porque esa la vía legal que a ustedes les permite no llegar al tiempo de ejecución de una privatización, que pueden ser 6, 8, he visto hasta 10 más 2 años, pero nunca los 25 años. Ustedes meten la obra, explíquenselo ustedes a los ciudadanos, ¿por qué meten esa obra?, pues claramente para que el compromiso que tienen, ¡así de claro!, les llegue hasta los 25 años. Explíqueno ustedes, que lo sepan los ciudadanos, ¡así de claro!

¡Mire usted!, si tienen como usted ha dicho, por se contradice, dice, no si es que ya lo venimos madurando dos años, tal, ahora no hay prisa, pues si no hay prisa, apruebe la Moción, fíjese que fácil se lo pongo. Si no tienen tanta prisa, que usted lo ha dicho aquí ante los ciudadanos, apruebe la Moción, que se quede sobre la mesa, y que decida el pueblo el 25 de Mayo, ¡así de claro!

Y mientras tanto a usted que le ha tocado este papel hoy, vamos a hablar todos ante los ciudadanos, y explíquenos usted, si hoy no le da tiempo, porque me dirá que no le da



tiempo, lo que yo le he preguntado a los ciudadanos, ¿y por qué lo va a hacer?, ¿y por qué 25 años?, ¿y qué va a hacer con todo lo que yo he puesto encima de la mesa?

Y dígame también al ciudadano ¿por qué 200.000 € al mes, entre beneficio industrial, gastos generales, y aparte el IVA, se va a ir fuera del pueblo?, en vez tener contrataciones temporales para trabajadores en el servicio de recogida de basura, limpieza viaria, de jardines, etc., tenemos tiempo para explicarlo.

Una consulta popular, los socialistas tampoco somos partidarios que para cualquier acción de un gobierno se tenga que hacer una consulta, pero en este caso lo vemos justificado, lo vemos justificado por varias cosas, una por el montante presupuestario que a usted le afecta directamente el 12 %...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, vaya concluyendo.

Sr. Sánchez Cutillas: Voy terminando. Otro por el realce y la significación social que está teniendo este tema. Y si ustedes fueran humildes, fueran generosos y sensibles a la situación, aceptaban, sino el someterlo a consulta popular, el paralizarlo, el explicarlo, sino tienen tanta prisa, y que decida el pueblo el 25 de mayo, porque socialmente también creo que los ciudadanos tienen algo que decir.

Y también por último, y concluyo Sr. Alcalde, la hipoteca para 25 años, creo que es razón más que suficiente la justificación de una verdadera información que ustedes no han hecho, y han engañado a este Pleno y a los ciudadanos, diciendo que iban a informar desde el principio a través del Concejal de Participación Ciudadana, de lo que iban a hacer, paso por paso, ¡no han hecho nada! Si aquí lo que se sabe del tema de la basura, lo que se sabe es lo que han explicado los Grupos de la Oposición, o los ciudadanos que se han constituido en una plataforma, o quien se ha querido enterar. Si no es por eso, ustedes no han dicho nada de esto, estamos hablando de un negocio de 25 años, de una hipoteca para el pueblo de Jumilla de más de 6 legislaturas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Han hecho una acusación solapada muy grave, y luego una que desde el punto de vista personal considero muy grave, depende de quién vengas las cosas, pues a veces ofenden más y ofenden menos.

Pero desde luego el Sr. Pérez Martínez ha dicho que convocamos ese Pleno del Plan de Ajuste, o sea el que permitió pagar a más de 410 empresas, la deuda de 5.000.000 de €, atrasada, que convocamos el Pleno a conciencia sabiendo que ustedes estaban de huelga, ¡mire!, yo no tengo su agenda ni quiero tenerla.

El papelón Sr. Sánchez Cutillas, me lo encontré yo, y nos lo encontramos todo el Equipo de Gobierno al entrar a este Ayuntamiento y empezar a abrir cajones, ahí sí que tuvimos un papelón, y desde luego no pequeño y no de ninguna broma.

Sr. Pérez Martínez a conciencia yo me esforcé porque los proveedores cobrasen, y ese fue mi empeño, a conciencia me empeñe en pedir ese Pleno, en convocar ese Pleno, dentro los plazos legalmente establecidos, con la premura y las urgencias marcadas como usted bien sabe por esa situación. Por tanto pidan excusas, porque hace poco tuvo usted la oportunidad de volver a decir ¡sí!, a aquello que permitió el pago, no estando de huelga en ese momento y volvió a decir que ¡no!

Sr. Pérez Martínez usted dice que si hubiese estado en el Gobierno, usted había pagado la deuda con proveedores, ¡no le creo, Sr. Pérez Martínez!, porque no había forma legal de pedir un préstamo por aquel entonces, no había manera de pedir un préstamo, y



por tanto no había manera de acceder a unas mejores condiciones financieras, ¡que sí las hay ahora!, por cierto, que ustedes votaron ¡no!

Dice, y no le he contestado al Sr. Sánchez Cutillas en la anterior intervención porque no me da tiempo a contestarle, pero sí, porque lo ha vuelto a repetir en esta, quiero dejarle muy clara una cosa, lo ha dicho varias veces, adjudicar la macroprivatización a una empresa de fuera de Jumilla, ¡mire!, las empresas del municipio de Jumilla se van a poder presentar a la licitación. Por lo tanto por mucho que usted, y ustedes del PSOE, lo repitan, las empresas del municipio de Jumilla que lo deseen, van a poder presentarse a la licitación Sr. Sánchez Cutillas. Y como en toda contratación, como en toda licitación legal pueden presentarse las empresas que lo estimen oportuno, por tanto pues no podemos limitar si son de aquí, o son de allá, como tampoco ustedes pudieron limitar estando en el Gobierno la privatización del servicio de limpieza de edificios, y tantas, y tantas otras privatizaciones que ustedes hicieron.

La privatización mixta con una empresa privada para 25 años de la gestión del agua, que no hicieron, por cierto tampoco, algún referéndum, por lo tanto dejar claro eso. Y me dice usted que hago demagogia yo, Sr. Sánchez Cutillas usted es el rey de la demagogia, es usted en quien me reflejo para no parecerme en demagogia Sr. Sánchez Cutillas, por tanto ¡de demagogia nada!

Sí es cierto que hemos cometido un error, que considero que no hemos sabido explicar en lo que consiste, pero no me diga usted, no mienta Sr. Sánchez Cutillas, que la única manera de acceder a la información ha sido por ustedes, ¡no! Sr. Sánchez Cutillas, ¡no es cierto!, la información ha partido de este Ayuntamiento, y porque efectivamente era quien decidía llevar eso a aprobación, y llevar eso por tanto a exposición pública. Por tanto Sr. Sánchez Cutillas, no diga usted que gracias a usted, ¡nada!, gracias a usted la hipoteca que heredamos, y que heredaron los jumillanos y jumillanas en este Ayuntamiento de Jumilla.

Dice usted que qué necesidad hay de papeleras nuevas, de camiones, ¡oiga!, pero si no paran a diario de criticar que falta limpieza, que falta no se qué, que la papelera está mal, quejas al Concejal de Servicios, no paran ustedes de reclamarle está sucio esto, no está limpio, hay pocas papeleras, hay pocos contenedores, ¡oiga!, lo que quieren ustedes es evitar que el servicio de limpieza viaria y recogida de basuras funcione y mejore notablemente Sr. Sánchez Cutillas.

Eso es lo que usted quiere, lo que ustedes quieren, porque saben que queda lo que queda para las elecciones, que lo tienen muy en cuenta, y lo que tienen es eso ¡no! quieren que el servicio entre en funcionamiento nuevo porque la mejora va a ser más que evidente, y por esa mejora apostamos.

¿Por qué queremos papeleras nuevas?, ¡oiga!, dice usted que camiones con GPS, pero si este teléfono que no es de última generación ya lleva GPS, sí Sr. Sánchez Cutillas, ¡por favor! ¡Madre mía!, camiones con GPS, que disparate, que barbaridad, que tecnología punta está pidiendo este Equipo de Gobierno, ¡por favor!, y usted de habla a mí de demagogia Sr. Sánchez Cutillas.

¿Por qué un edificio nuevo?, ¿pero usted sabe en las condiciones en las que trabajan los trabajadores y trabajadoras de servicios?, ¿usted sabe cómo está ese edificio? Colapsado, no tienen sitios dignos donde poder cambiarse mismamente, no hay un espacio digno donde puedan desayunar o almorzar Sr. Sánchez Cutillas, ¡no pueden!, no es digno, necesitan claramente un arreglo de las dependencias.

Y dice ¿por qué 350.000 €, en un nuevo edificio?, pues si fue casi lo que se gastaron, pagamos, en un proyecto de un Cuartel inexistente Sr. Sánchez Cutillas, por la mejora del servicio, va a tener dependencias modernas para trabajadores y trabajadoras,



oficina de atención a los ciudadanos y ciudadanas, entendemos por lo tanto que es una mejora evidente del servicio. Y dice usted le van dar a la empresa, ¡mire!, de dar ¡nada! Sr. Sánchez Cutillas.

Y voy a lo que ha dicho usted, que tenemos un compromiso, ¿con qué?, si usted cree que tenemos un compromiso de esos tipos que usted dice, y están dejando caer ustedes, vayan donde tienen que ir, vayan a donde tienen que ir, no dejen ni aquí, ni en los medios, ni en la redes sociales, todas las acusaciones y las barbaridades que están diciendo en todo este tiempo.

Vayan al Cuartel o al Juzgado y digan lo que tengan que decir Sr. Sánchez Cutillas, porque ya está bien, ya está bien de acusaciones, de barbaridades, de insultos y de calumnias permanentes, por muchos sectores Sr. Sánchez Cutillas. Si tienen ustedes algo que decir, algo que achacarnos, vayan ustedes donde tienen que decirlo, al Cuartel de la Guardia Civil o al Juzgado, al que quieran, y digan este, esto, esto y esto, pero déjense ustedes de insultar vilmente en los medios y en las redes sociales.

Por tanto seguimos manteniendo que no entendemos lo necesidad del referéndum, y menos a estas alturas, y permítame Sr. Pérez Martínez que lo dude, no creo que si el resultado de ese referéndum fuera de acuerdo con la privatización, usted lo apoyaría, ¡no le creo!, y permítame por tanto dudarle. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza le recuerdo que..., mantenga usted el orden habitualmente, una cosa es la educación formal, aunque todos conocemos la educación interna a la que es...

Me dice usted 7,00 minutos, le recuerdo que el tiempo que ha usado el Sr. Sánchez Cutillas, ha sido 6,18 minutos, cuando eran tres.

La Sr^a. Portavoz ha usado 6,46 minutos, cuando eran tres, pero ha utilizado 1,58 minutos en responden algo que ha introducido el Sr. Pérez Martínez.

Por lo tanto creo yo... ¡No!, ¡no!, está así de claro, y está aquí apuntado, y le ruego Sr. Santos Sigüenza que deje usted dirigir este Pleno, no haga usted como siempre faltando al respeto, al respecto.

Sr. Pérez Martínez, tiene usted la palabra para su turno de conclusiones.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Yo voy a perder bastante menos tiempo, porque aquella que introdujo el tema del pago a proveedores, pues fue, quien fue, solo decir que creer en cuestión de fe, nosotros hubiéramos solución al problema, pero no lo hubiéramos solucionado como usted. Hay aquí unas palabras en las que solo cambiando las palabras es muy fácil responder, y es muy fácil utilizarlas en el debate.

Dice aquí, el negocio es redondo ya que el factor riesgo no existe, al no tener competencia, y facturar un bien público en el que no hay posibilidad de crisis, palabras del Partido Popular de Pinoso, sobre la privatización del agua. Su partido es contrario a las privatizaciones allá donde le interesa, o allá donde..., no lo sé. Pero aquí curiosamente defiende a capa y espada la privatización.

Nosotros creemos que hay una cuestión muy importante, y es que en este caso hablamos de 25 años, en este caso hablamos de un servicio que está hoy gestionando el Ayuntamiento.

Hablamos de un servicio que sí se ha descuidado, ha sido por no querer invertir, porque perfectamente se podía haber invertido, y hablamos de un servicio que tiene una fácil mejora, al fin y al cabo es bastante sencillo, y se puede pedir un préstamo, adquirir hoy un camión, adquirir X contenedores, ir mejorando poco a poco, y se puede dar lo que quieren los jumillanos, y es mejorar ese servicio.



¿Por qué, entendemos nosotros que el Ayuntamiento lo quiere privatizar?, pues nosotros entendemos que el Ayuntamiento quiere ir mucho más allá, y quiere presentar un servicio sobre dimensionado, lo hemos dicho en muchas alegaciones. Nosotros entendemos que no es necesario para nada, sobre todo algo fundamental que decía ese análisis de la Generalitat Valenciana. En ningún sitio han dejado ustedes en todo este expediente ningún informe que más allá de dos líneas, diga ¿por qué es insuficiente?, el servicio que está ahora mismo prestando el Ayuntamiento, y ¿por qué no se ha mejorado?

Eso no está en ningún sitio, no hay justificación de por qué el Ayuntamiento no puede mejorar el servicio y por qué el Ayuntamiento, según su opinión por supuesto, no puede prestar el servicio. El Ayuntamiento puede prestar el servicio, Ayuntamientos mucho más grandes que el nuestro lo hacen, el Ayuntamiento puede mejorar el servicio, Ayuntamientos muchos más grande que él nuestro lo hacen y con muchísima mayor complejidad.

Nuestro Ayuntamiento puede perfectamente acometer todo eso, además lógicamente el Ayuntamiento no tiene que verse obligado a hacerlo, ni de golpe, ni con todos esos medios que ustedes dicen, lo pueda ser una forma gradual, lo puede hacer sin subir la tasa de basura, lo puede hacer sin sacar dinero de otros sitios, que es lo que le dice el informe: En el momento en que se externalice este servicio, ¡subirá! ¡Subirá!, porque o bien sube el servicio de basura, o bien sube la limpieza viaria, o bien sube la limpieza los jardines. Y eso o se saca de la tasa, o se saca del resto de impuestos, y por supuesto sabe usted que si sale del resto de impuestos, pues no se puede destinar a otras cuestiones.

El fondo de este tema es si se puede o no se puede, ¿se puede pedir un referéndum!, es legal, otros aquí muy cerca lo hacen para temas ya digo, hasta en unanimidad de los partidos. Este Grupo le ha dicho que acataría la decisión de los jumillanos, lógicamente nosotros nos tiene que permitir, porque nosotros si pusimos en nuestro programa electoral que en modo alguno íbamos a gestionar de forma privada este servicio. Dijimos gestión directa por el Ayuntamiento, o con empresas cien por cien públicas, después de esa ley no lo haríamos, después de la última ley.

Nosotros sí lo dijimos, por lo tanto acataríamos esa decisión, que votemos a favor o no, es otra cuestión, nosotros acataríamos el resultado de ese referéndum. Si ustedes están seguros de que los jumillanos les entienden, ustedes lo tienen muy sencillo, se pide permiso, el Gobierno, como ustedes son un Ayuntamiento además de su partido, muy probable que examinen con cierto cariño esa petición, y que acceda a esa petición y entonces los jumillanos votemos. Nosotros ya lo hemos dicho, no iríamos en contra de la decisión de los jumillanos, votaríamos a favor, o nos abstendríamos, pero acataríamos esa decisión, ahora bien, a cambio de eso nosotros le exigiríamos que ustedes acataran esa decisión, y si sale que no, como el referéndum no es vinculante, ustedes no privatizan, ustedes hace caso al pueblo, eso es de lo que se trata.

Nosotros no convocamos o no pedimos un referéndum para todas y cada una de las cesiones, indiscutiblemente, ¡por supuesto que no!, es un tema este para 25 años, es un tema del 12 % del presupuesto municipal, y es un tema para uno de los servicios obligatorios y que no se puede dejar de prestar. Por eso entendemos que hay que pedirlo, si lo piden otros para cambiar el nombre del pueblo, si lo piden otros municipios para cambiar el nombre un pueblo, cómo no pedirlo para una cuestión tan relevante, cómo no pedirlo, si lo piden otros para ver si se limita, si se baja en 20 Km/h hora la velocidad en que se puede circular.

Como no vamos a pedir un referéndum para el caso en que hipotéticamente algún día, nos encontremos con una huelga de 15, de 20, de 30 o de 40 días, y haya que echar mano de empresas públicas.



Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez, vaya concluyendo.

Sr. Pérez Martínez: Voy concluyendo, pero le ruego la misma flexibilidad que con otros Portavoces.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez le advierto y le digo, aclarándole que usted está repitiendo cada uno de los postulados, usted no está introduciendo ningún elemento nuevo, que es el turno de cierre, para modificar o para ampliar lo que se ha dicho. Quiero decir, que se ha agotado su tiempo, por lo tanto vaya concluyendo.

Sr. Pérez Martínez: Ese tema es el que yo le comentaba, le he introducido novedades sobre el tema del referéndum, le vuelvo a decir 24 referéndum autorizados, 30 denegados, pero 24 autorizados en la historia democrática de este País. Solo le pedimos eso, solo que nos conste, se lo ha explicado a un grupo de niños del Colegio Cruz de Piedra en este mismo Salón de Plenos, solo que nos conste de forma pública, hágalo usted de forma pública, pida usted el permiso para el referéndum, acataremos todos aquello que digan los jumillanos, pero indiscutiblemente creemos que eso sí será más legítimo democráticamente, que ver algo que no se ajusta a eso en el programa electoral, y por lo tanto más lógico. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Una vez finalizado el debate, y no habiendo querido intervenir en el debate, puesto que no he actuado de portavoz, sí tengo que aclarar determinadas acusaciones que se hacen a este Presidente de una forma evidente, y por lo tanto creo que estoy en la obligación de aclararlas.

Dos matizaciones, en primer lugar decirle al Sr. Sánchez Cutillas, que decía que yo había mentido, decirle que no comparto ese criterio que usted dice, puesto que muy brevemente, no voy a introducir ningún elemento nuevo en el debate, que no estamos en el debate, y es primero: anteproyecto, exposición pública, alegaciones, lógicamente, y ustedes saben perfectamente que lo que marcará ese contrato serán los pliegos de condiciones técnicos y administrativos. Que esos surgirán, se podían haber presentado ya perfectamente, legalmente, pero es no queremos ocultar nada, por lo tanto entendemos que hay que ver las alegaciones, muchas repetidas, también es verdad, muchísima repetidas, pero muchas alegaciones sin lugar a dudas. Cuando se estudien por los servicios jurídicos y técnicos, se podrá ver la posibilidad de modificar lo que el anteproyecto, que no es en definitiva lo importante, ¡sino los pliegos!

Por lo tanto, ¡mire!, no es verdad que este Alcalde no vaya a explicar lo que usted dice, puesto que una vez que salgan los pliegos, una vez que se estudien todas las alegaciones, ¡oiga!, yo he leído, no todas porque son muchas, algunas he leído, ¡oiga!, ¡mire!, algunas yo creo que es posible y bueno que se acepten. ¿Qué me está diciendo?, ¡oiga!, este Grupo Político, entiendo que por lógica, ya lo hicimos al principio, les dijimos a ustedes participen ustedes, dijeron que ¡no!, como lo hicieron, ahora abrimos un periodo de alegación que no tenemos porqué, un mes, para que todos los ciudadanos puedan alegar.

¡Oiga!, no hay ninguna mentira en que este Alcalde, como usted dice, se explicará una vez que tengamos concretos los pliegos, después del estudio de alegaciones, que para eso son, ¡oiga!, las alegaciones yo no sé usted, si usted la alegaciones las tiraba antes, le prometo a usted y a todos los ciudadanos que las alegaciones se estudiarán.

Y que espero y deseo, deseamos todo el Equipo de Gobierno, que la inmensa mayoría de las alegaciones puedan recogerse, porque sean sensatas, y por lo tanto modificar



ese borrador, ese anteproyecto que no es modificable, en el sentido de que lo que va condicionar son los pliegos técnicos y administrativos. Por tanto no es cierto lo que usted dice que este Alcalde miente.

¡Mire usted! Sr. Sánchez Cutillas, no está usted en el uso de la palabra, y por lo tanto no le voy a dar el uso de la palabra.

Y en segundo lugar me ha pedido, me está pidiendo desde el público el Sr. D. Placido Guardiola, que efectivamente ha solicitado con fecha 25 de Julio, el poder intervenir, como habitualmente lo recoge el Reglamento.

Yo entiendo que usted no tiene por qué conocer el Reglamento, pero el Reglamento taxativamente dice: Que nadie que no sean los concejales pueden intervenir en el Pleno, pero si posibilita que después una vez finalizado el Pleno, pues que pueden intervenir aquellos que lo hayan solicitado con anterioridad, ¡como usted! Por tanto no hay ningún inconveniente que usted intervenga, pero como siempre se ha hecho a lo largo de esta legislatura y en las anteriores, que es al finalizar el Pleno no tenga usted ningún inconveniente en poder intervenir, puesto que lo ha solicitado en nombre de un colectivo que se llama “Jumillanos por la transparencia de Jumilla”.

Por lo tanto no darle el uso de la palabra, no es porque no quiero que hable, sino porque el Reglamento dice claramente que es al finalizar el Pleno, una vez levantada la sesión del Pleno.

Vamos a pasar a la votación de este punto

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta contenida en la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes, dictaminada por la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por once votos en contra (PP) y ocho votos a favor (seis del PSOE y dos de IU-Verdes) de los diecinueve miembros presentes, **RECHAZA** la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes sobre “Cancelación del proceso de privatización del servicio de recogida de basura y aseo urbano”.

Finalizado el tratamiento del asunto anterior, se produce un receso siendo las veintiuna horas y veinte minutos, reanudándose la sesión a las veintidós horas y diez minutos.

Tras el receso se incorpora al Pleno la Concejala del Grupo Socialista, D^a. María Dolores Pérez Sánchez.

16º.- MOCIÓN PSOE SOBRE “AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO”.

Vista la moción presentada el 10 de julio de 2014, registro de entrada núm. 11463, por el Grupo Municipal del PSOE, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Ante la situación de crisis que nuestro municipio está padeciendo, el comercio en particular, y el autónomo y emprendedor en general, por el bajo consumo y las subidas de impuestos. Las administraciones públicas tienen la obligación y el deber de facilitar, y en su caso promocionar el empleo entre los ciudadanos, artículo 35 de la Constitución Española, y Ley 20/2007 de 11 de julio, artículos 27-28-29.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicitamos al Pleno el siguiente acuerdo:

- Que se apruebe la bonificación de los tributos municipales (impuestos, tasas,...) que sean viables técnicamente, por un periodo de 12 meses para las empresas, comercios, negocios, autónomos, en definitiva, emprendedores que por nueva creación constituyan empresas de cara al futuro de Jumilla.



- *Empresas Autónomos/Emprendedores 50%*
- *Autónomos con 1,2 trabajadores 70%*
- *Autónomos con 3 o más trabajadores 90%*

Atendido el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 16 de julio de 2014, respecto a la moción presentada.

Resultando que por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo, y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 22 de julio de 2014, se dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PSOE e IU) y cinco abstenciones (PP), la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE.

Vista la enmienda de sustitución presentada el 25 de julio de 2014, registro de entrada núm. 13316, por el Grupo Municipal Socialista, proponente de la moción, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Que se inicien los trámites administrativos para las modificaciones oportunas en las próximas ordenanzas fiscales, donde se recojan las bonificaciones de tributos municipales que técnica y jurídicamente sean viables para favorecer a todos los comercios y empresas, emprendedores, autónomos, que sean de nueva creación, de cara al futuro de Jumilla.”

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Martínez Molina.

Sr. Martínez Molina: Gracias. Buenas noches Sr. Presidente, miembros de la Corporación, Secretaria, Interventora, público y medios de comunicación.

Esta Moción que presenta el Grupo Socialista, aunque ya tarde, pero es una iniciativa que se debería haber presentado por la situación socioeconómica que estamos atravesando. Es una iniciativa para activar, para crear, para ayudar a desarrollar la economía de nuestro municipio, y ayudar al desarrollo de actividades y crear empleo.

Ahora mismo todo el mundo sabe cómo está la situación socioeconómica, los datos últimos de la EPA, se saben cómo están, se está creciendo el 9 %, ese desarrollo lo está llevando, el peso de su desarrollo lo está llevando más el autónomo y el emprendedor, que cualquier otra actividad empresarial. Por lo tanto, lo dije en mi toma de posesión, ahora mismo las administraciones tienen que estar al servicio del autónomo y del emprendedor, ahora mismo es el único que crea, que está, que tiene iniciativa, y que está desarrollando el empleo en Jumilla y en todas partes. Por lo tanto, en Jumilla, de toda la vida hemos sido emprendedores, hemos sido gente que hemos tenido capacidad de emprender negocios, nuevos negocios. Y esta es la filosofía un poco de que desde la administración se le ayude a la gente, porque a todo el mundo, no se nos escapa, y se sabe, que ahora mismo es muy difícil emprender cualquier tipo de actividad, del autónomo, porque no se tienen ayudas desde la banca, no se tienen ayudas, solamente se está ayudando desde las administraciones públicas.

Por lo tanto desde el Ayuntamiento se tiene un gran equipo de gente profesional, para poder ayudar a desarrollar un montón de actividades de gente joven que tiene iniciativa, que tiene ganas de emprender, que ve que no tiene otro futuro salvo ese, y desde las administraciones tenemos que seguir apoyando a todas esas actividades, porque no tenemos otros medios.



Y como bien digo en la Moción, en el desarrollo de toda esta Moción, tiene la explicación en el artículo 35 de la Constitución: Todos los españoles tienen el derecho y la obligación de trabajar. Por tanto, la administración en estos momentos le tenemos que ayudar a cualquier actividad de desarrollo, y a cualquier actividad.

Las leyes que desarrollan este artículo, que es la ley del autónomo y del emprendedor, que es la Ley 20/2007, del 11 de julio, en los artículos 27, 28 y 29 se dice lo que yo estaba diciendo anteriormente: Que las instituciones deben estar al servicio del emprendedor, del autónomo, de las iniciativas. Que es conforme ahora mismo, pues hay organismos regionales que lo están haciendo, y se están prestando, como el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Las medidas de estímulo que ahora mismo se han dado lectura anteriormente en Decretos de Alcaldía, llegan tarde, pero bueno llegan, y es bueno que lleguen, porque llevamos ya varios años de crisis, llevamos ya varios años que no se le ayuda al emprendedor y a la empresa, y bueno, pues ahí están, y son bien recibidas.

Por lo tanto nosotros, desde el Grupo Socialista, con la filosofía que presentamos esta iniciativa para cualquier profesional pueda ejercer la actividad dentro de la legislación vigente, y que se le ayude al desarrollo institucionalmente, pues que se aprueben para los próximos presupuesto y ordenanzas todas las bonificaciones municipales que técnicamente por un periodo de 12 meses, sean viables para toda las actividades que se presenten en nuestro municipio de cara a un futuro.

O sea, ahora mismo se sabe que se empieza, pero hay actividades pues que tienen que cerrar a los 2 ó 3 meses porque no se tiene ayuda, si desde la institución se le está ayudando y se empieza a trabajar, este coste es poco para el Ayuntamiento, pero sí puede ser una vía de entrada de ingresos si con las actividades se empieza a generar empleo, se empieza a dar trabajo, y se empieza a funcionar dentro del municipio.

Y esa es un poco la filosofía de la Moción, de que desde la institución se le ayude a todas los autónomos, emprendedores y empresas. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Molina. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Entendemos que después del texto de la Moción original, se ha presentado una Enmienda de sustitución. Creemos que la Enmienda de sustitución refleja lo pedido, o lo solicitado, por los informes de la Secretaria Municipal, en el sentido de que no se puede directamente aprobar algo concreto, sin que se mencione qué ordenanza es, qué porcentaje sería, a quién sería, etc., etc.

El Grupo socialista con su Enmienda de sustitución, entendemos que compensa, o aclara que su petición es el inicio de los trámites administrativos para esas modificaciones oportunas, y por lo tanto entendemos que recoge lo que pide el informe de la Secretaria Municipal.

Entendemos por tanto que se refleja la voluntad, compartimos esa voluntad de estudiar esas posibles bonificaciones, y por lo tanto vamos a estar a favor. En primer lugar, por supuesto porque nuestro programa electoral contempla, o es compatible con este tipo de cuestiones, en el sentido de que los impuestos municipales son algo que podemos discutir, son algo que podemos modular, y son algo que podemos modificar, siempre de acuerdo con la ley.

Y también pues es coincidente con alguna de las enmiendas de este Grupo y de otros Grupos municipales, que se han presentado en otras ocasiones a las ordenanzas fiscales, por ejemplo, tengo una del 2009, en el que se pedía una reducción del 75 % la base imponible de la tasa para los sujetos pasivos menores de 35 años, mujeres, desempleados,



que iniciaran por primera vez el ejercicio de una actividad económica. Entendemos que es por lo tanto compatible con nuestro programa electoral y con otras iniciativas similares que se han tenido en este mismo Pleno.

Vamos a votar por tanto a favor, dejando claro que por supuesto es el inicio de un expediente, que no sabemos si afectará a más o menos gente, y que siempre desde este Grupo, cuando se materialicen las ordenanzas se hará respetando los informes técnicos y legales necesarios. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Martínez Molina, ¿va a intervenir?

Sr. Martínez Molina: ¡Sí!, bueno, yo en principio agradecer las palabras de apoyo de Izquierda Unida, y bueno, pues que a ver si la voluntad de todo el Pleno es apoyar y ayudar a los emprendedores y a los autónomos de Jumilla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Molina. Sr^a. Martínez García.

Sr^a. Martínez García: Gracias, Sr. Presidente. Buenas noches.

Bueno, ante la Moción que presenta el..., bueno, la sustitución de la Moción que presenta el Grupo Socialista, hemos de decir que el Partido Popular estamos de acuerdo en la solicitud que se hace, y es más, podemos concretar que ya se está trabajando en las ordenanzas fiscales.

Y también que este Equipo de Gobierno, el Partido Popular, pues ya ha puesto en marcha diferentes modificaciones durante esta legislatura en pro del empleo, y propiciar o ayudar a los emprendedores en la medida en que nosotros también podemos. Porque como saben muchas veces estamos limitados en ese sentido, por eso como ya estamos trabajando en ello, venimos trabajando en ello, pues no podemos más que apoyar esta propuesta para continuar y poner de manifiesto aquí que así lo estamos haciendo, el apoyar a los emprendedores, a las persona que quieran constituirse como empresa.

Y además, bueno, pues recordar que no solo en temas de impuestos, estamos ya trabajando y venimos trabajando toda esta legislatura, sino que también se han reducido como sabéis los trámites administrativos a la hora de crear una nueva empresa, el tiempo de su creación es mínimo. Además se ha puesto en marcha por parte de la Concejalía de Industria los viveros y las naves, así como los locales con los que se cuentan, se ha modificado el Reglamento para facilitar más, si cabe, pues bueno, la solicitud, el inicio de actividad por parte de estos empresarios.

Y bueno, pues como les decía vamos a apoyarla porque ya estamos trabajando en las ordenanzas fiscales, estamos trabajando ya en facilitar a esas personas que puedan constituirse como empresarios.

Y bueno, pues decirles, eso sí, que también esperamos que ustedes hagan su propuestas si así lo creen conveniente, para que se recojan también en estas ordenanzas fiscales, y que siempre y cuando sean técnica y jurídicamente viables, como muy bien concreta la Enmienda.

He decir que, bueno, que Izquierda Unida también ha comentado que había hecho propuestas en 2009 acerca de una bonificación, pero no fue posible técnicamente porque los informes fueron desfavorables.

Entonces nosotros vamos a apoyar esta Enmienda, porque estamos a favor y en apoyo totalmente a los empresarios, a los emprendedores, a la creación de empleo. Y se ha visto que el trabajo que estamos desarrollando tanto desde esta Concejalía, como desde



Juventud, o desde Industria, pues volcadas totalmente con las personas que están creando una nueva empresa, facilitándole todos los trámites que puedan llevar a cabo, facilitándoles un asesoramiento gratuito, una pre-incubadora, las naves, y por qué no, pues continuar trabajando siempre que técnicamente sea viable.

Y esperamos sus propuestas en el próximo Pleno donde se traten las ordenanzas fiscales, y estaremos también estudiándolas, y apoyándolas si son viables, y son técnicamente posibles. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez García. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Nada que añadir, salvo que ni siquiera era este Grupo el que hizo esta propuesta que comentaba de 2009, sino el anterior Portavoz del Grupo Popular, actual Alcalde.

Y elegí esta enmienda o esta propuesta porque coincidía en el texto exactamente con la Moción, excepto en que era para menores de 35 años, mujeres y desempleados, pero era de su propio Grupo municipal, y por eso pues lógicamente quería comprobar la coherencia en esta legislatura.

Como he dicho, coincide con lo que había en nuestro programa electoral, y se apoya por tanto la iniciativa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Mucha gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Martínez Molina.

Sr. Martínez Molina: Pues yo en principio agradecer a Izquierda Unida y al Grupo Popular, el que se apoyen estas medias. Aunque la Concejala de Empleo estaba diciendo, creo que se debe hacer mucho más de lo que se está haciendo, porque las naves del Ayuntamiento ahora mismo no están resultado, no están dando trabajo. Y tenemos un equipo profesional ahora mismo en el Ayuntamiento, de funcionarios, que pueden ayudarnos, que pueden trabajar, que hay que hacer campaña.

El Instituto de Fomento yo sé que está disponible para venir a Jumilla en cualquier momento, para estar en Jumilla, lo ha demostrado ya en varias ocasiones, y lo están pidiendo que en cualquier municipio, o sea, lo soliciten que venga, porque hay dinero, hay proyectos, por lo tanto lo que queremos en principio es agradecer, porque el que gana con todo esto es el empresario, el emprendedor y el autónomo.

Entonces agradecer que se vote a favor, e intentar pues seguir trabajando en esa línea, porque hay otros pueblos que lo están haciendo, y nosotros no podemos perder el tren de la prosperidad. Ahora mismo que parece ser que se intenta, no vemos los brotes verdes, pero vamos, se intenta ver qué se puede hacer. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Molina. Sr^a. Martínez García.

Sr^a. Martínez García: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, pues es verdad Sr. Martínez Molina que el Instituto de Fomento también está trabajando con nosotros de la mano, porque muchísimos talleres han venido de mano suya, muchísimos talleres que son pioneros en el municipio, que ayuda a que, bueno, pues que los empresarios conozcan diferentes tipos de financiación, cómo comenzar su actividad, cómo iniciar su actividad a través de internet, también contamos con ese punto, cómo comprar una empresa que está en funcionamiento ya. O sea, que a través del INFO hemos desarrollado infinidad de actividades. Como también “La Caña Emprendedora”, donde diferentes empresarios se



dieron a conocer, y entre ellos se intercambiaron opiniones, se les asesoró en diferentes campos.

Es decir que nosotros estamos trabajando y que cualquier idea, o cualquier suma que pueda beneficiar a aquellas personas que quieran iniciar una actividad, serán bienvenidas por este Equipo de Gobierno, y así lo he manifestado en diferentes ocasiones y así lo vuelvo a hacer ahora, y por eso nos sumamos a esta medida que vosotros proponéis, siempre y cuando pues, como ya he repetido antes, sean técnicamente y jurídicamente viables las propuestas que se hagan para esas bonificaciones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Martínez García. Sr. Martínez Molina.

Sr. Martínez Molina: Ya solo me queda que agradecer el apoyo, porque aquí quien va a ganar va a ser lo emprendedores y lo empresarios. Y vamos a seguir dando “Caña Emprendedora” que es lo que necesita Jumilla. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Molina. Pues concluido el debate, vamos a la votación.

Concluido el turno de intervenciones, se procede, en primer lugar, a la votación de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Socialista a la moción presentada por el mismo Grupo, resultando aprobada por unanimidad de los veinte miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, por lo que, en consecuencia, el Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Que se inicien los trámites administrativos para las modificaciones oportunas en las próximas ordenanzas fiscales, donde se recojan las bonificaciones de tributos municipales que técnica y jurídicamente sean viables para favorecer a todos los comercios y empresas, emprendedores, autónomos, que sean de nueva creación, de cara al futuro de Jumilla.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

17º.- ASUNTOS URGENTES.- No se presentan.

18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar tras una reunión que se convocó para otras cuestiones, a la que pudimos asistir con la inquietud que hay con respecto al tema que hemos debatido antes, una reunión de la plataforma, hubo otras dudas no relacionadas que se expusieron allí. En concreto pudimos escuchar de boca del promotor de la Asociación de Productores de Uva de Jumilla, la inquietud por, o bien la convocatoria del algún consejo local agrario, o bien algún tipo de reunión en el que se pueda sondear como va, o como puede ir la aplicación de la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, y su relación con el sector de la vitivinicultura.

Nosotros sabemos que el Concejal de Agricultura, o alguno de los Concejales del Equipo de Gobierno, estamos seguros que comparten la inquietud que tenemos todos por la aplicación esa Ley, que en definitiva parte de los sectores lo que viene a intentar es que se



conozcan los precios, que haya un cierto conocimiento, y unas ciertas cortapisas a la libertad total de precios, eso no se puede limitar pero sí se puede pues que conozcamos todos los precios en origen, los precios finales, y todo ese tipo de cuestiones.

Por la importancia del sector agrario en nuestro municipio y especialmente de la vitivinicultura, queremos preguntarle al Equipo de Gobierno para que responda quien deba, sí, o bien, el Consejo Agrario Local, o algún tipo de reunión monográfica y específica para esta Ley, ¿se puede lo antes posible convocar, y poder estudiar esta cuestión?, fundamentalmente con la participación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de los vinos.

La segunda de mis cuestiones es después del acuerdo que ya adoptamos, y todos sabemos que la administración tiene sus tiempos, pero habida cuenta de que en la Estación de Autobuses, en las últimas horas de la noche, hay problemas con los viajeros que llegan en esos últimos autobuses de la noche, saber ¿qué ha podido cambiar ese acuerdo, por si hay algo que se pueda saber con respecto a esta cuestión?, ya digo, fundamentalmente por la situación de los últimos autobuses de la noche.

Por último saber por qué dentro del Consejo Escolar, la única duda que no se nos pudo decir, porque no se podía saber, ¿si se ha podido saber algo nuevo con respecto a la obra?, que conocemos que se tiene crédito, conocemos que hay proyecto de la cubierta del CEIP Ntra. de la Asunción. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Mucha gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Retomamos preguntas, lo que usted llama minutos de gloria, que simplemente es un derecho de oposición. Y lo que hacemos es retomar ruegos que se hicieron en el anterior Pleno.

Rogábamos al Sr. Francisco Martínez Escandell que viese el tema del camino del Ardal, donde había multitud de señales eliminadas, que señalaban intersecciones de caminos, badenes, etc., etc., Entonces rogábamos que tomase nota, nos consta que lo ha hecho, pero la pregunta es, ¿si a fecha de hoy se ha solucionado ya el ruego que le plantábamos el pasado 30 de junio?

Al Sr. Antonio Valero le preguntamos, aunque es una perogrullada ya, y sabemos que no lo va a hacer, ¿el tema del Consejo Local de Festejos?, queda prácticamente quince días de su última Feria y Fiestas, y creemos que es en ese ente, donde se tienen que recoger las sugerencias de los distintos colectivos y asociaciones, no esa concepción que usted tiene de participación ciudadana, que es de hacerlo de forma sesgada y reuniendo en porciones a los distintos colectivos. Porque ahí sí que daríamos nuestras aportaciones, si nos convocase y en fecha y hora, no cuando está todo ya visto para sentencia.

Otro ruego que le hacíamos al Concejal Juan Manuel en el anterior Pleno, de que había numerosas quejas de los vecinos de los Distritos, debido a la indolencia total de actuaciones referente a limpieza de los mismos, le rogamos que actuase en consecuencia. De hecho yo acompañé a una ciudadana a su despacho por un tema muy puntual. Y también le rogábamos que hiciera extensiva la actuación al jardín del Barrio de San Juan, que se encuentra también en la situación de extrema indolencia por su parte. La pregunta es obvia ¿si se ha hecho algo al respecto pasado un mes de ese ruego?

Tenemos que volver a preguntar a la Concejala de Turismo, que cuándo se van a incorporar a los documentos oficiales de este Ayuntamiento, en el margen superior derecho, o en el izquierdo, ¡no tenemos manía!, margen superior, si es en el izquierdo, ¡pues miral!, será un guiño, ¡el logo de los 5000 años de historia vinícola!, que se acordó por unanimidad en el Pleno de mayo.



A quien corresponda, “como dice el poeta”, porque a quien procedía no nos respondía, y era, ¿cuándo se va poner en marcha el Reglamento Regulator de Contrataciones de Personal Laboral Temporal? En enero no nos respondían, en febrero nos decía el concejal competente, estará presente el concejal/concejala, en abril no nos respondían, el mes pasado nos dijo que si aún no sabíamos quién era, ¡no!, ¡no lo sabemos!, pero alguno de ustedes será, por lo tanto la pregunta sería ¿cuándo piensan poner en marcha el Reglamento Regulator de Contrataciones de Personal Laboral Temporal?

En el pasado Pleno le preguntábamos a la Sr^a. Abellán Martínez, que se había acabado el pasado 16 de junio el plazo de presentación en escuelas infantiles del Plan Educa3, a dicha fecha le preguntábamos, se lo hemos preguntado en comisión, en el Consejo Escolar Municipal, le preguntábamos, repito, ¿cuál era el número de solicitudes presentadas?, la respuesta fue en plan Infanta, ¡no recuerdo! Un mes después imagino que tendrá ya esos datos, ya que si los plazos de admisión son idénticos a los restos de los municipios, en el tema de la escuela de educación infantil, ¿con qué criterio lo ha ampliado? Y evidentemente había unos plazos para reunirse las comisiones de admisión, según el calendario previsto que está en las páginas de la Consejería de Educación.

Paralelamente a esto también le preguntábamos ¿si se había iniciado el expediente de contratación?, ¡si se ha iniciado!, lo sabemos. Y usted manifestaba recientemente que si los trámites avanzasen bajo los plazos previstos, la escuela infantil iniciará el curso con toda normalidad en septiembre, a fecha de hoy 28 de julio, ¿en qué punto se encuentran los diferentes trámites?, y si es capaz de comprometerse a decir, como dijo en jumilla.org, que se abrirá al final, en septiembre.

Al Sr. Alcalde preguntarle, que tuvo la semana pasada una reunión con los cargos electos la Junta Permanente de la Junta Central de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Jumilla, y la pregunta es, si nos puede concretar los distintos proyectos en los que están trabajando para mejorar los actos que conforman esa Semana Santa.

También al Sr. Alcalde preguntarle sobre la reunión que tuvo el pasado 11 de este mes con el Consejero de Industria y Turismo.

Usted se reunió con la junta directiva de la Ruta del Vino de Jumilla y otros concejales de esta Corporación, y se valoró las posibles fórmulas de colaboración con las que seguir potenciando el enoturismo en Jumilla. Dentro de esas fórmulas y nuevos proyectos de promoción, que poco sabemos realmente, preguntar si contempló alguna fórmula o algún proyecto para invertir en el Centro de Interpretación del Vino y que pase a ser el Museo Regional.

Y por último retomamos también otra pregunta a la Sr^a. Abellán Martínez, se lo decíamos en el pasado Pleno de 30 de junio, y le decíamos textualmente: Que tras el rotundo fracaso de esa iniciativa pionera, donde no se habían presentado ninguna solicitud de la FAMPA, rechazando su más llamado banco de libros, que fue un banco malo hasta el momento, mientras no nos diga lo contrario, le preguntábamos, ¿qué actuaciones se están haciendo para reconducir esta situación?, nos decía, ese comodín que ustedes usan, ¡seguimos trabajando!

Y además matizaba por la dinámica de preguntas y respuestas, usted dejaba ahí, que nosotros nos alegrábamos. Cómo me voy alegrar de que se queden alumnos, después de los recortes que hay en esta Comunidad Autónoma, ¡sin libros! Eso es como la cuestión de fe, una apreciación muy suya, ¡que ahí se queda! En resumen le pedimos a fecha de hoy que nos concrete más, ¿qué contactos hay?, a pesar de los pesares, ¡será un fracaso!, porque no se presentó nadie, y ese proyecto ha tenido que reconducirlo. Y que nos diga, al final, ¡fíjese!, la disyuntiva entre otras cosas estaba entre una “y”, o una “o”, tercero y quinto, o tercero o quinto, todo era por el tema presupuestario.



Nos acaba de decir antes de este macroreceso, otro macro, como la privatización, pues que tenemos un Ayuntamiento boyante, pues un Ayuntamiento boyante no tiene que discernir entre, “y” e “o”, porque si “o” son 15.000, e “y”, son 30.000, usted puede asumirlo perfectamente, debido a esa sinergia que ustedes dicen, que estamos viendo de esa salida del túnel, que ustedes sabrán lo que están diciendo. En definitiva ¿en qué punto se encuentra las conversaciones con la FAMP, sobre ese banco de libros? Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr^a. Fernández Medina.

Sr^a. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches. La siguiente pregunta que voy a hacer es una pregunta que es común para cada uno y cada una de los Concejales y las Concejales, que después de hacer la pregunta, nombraré. La cuestión es, ¿se ha leído, estudiado y tienen pleno conocimiento del objeto y sus consecuencias, en qué consiste en su totalidad, el proyecto de explotación y obra del servicio público de recogida de residuos domésticos, limpieza viaria, espacio libres, y el mantenimiento de estos?

Las y los siguientes Concejales a los cuales va dirigida esta pregunta, los voy a nombrar: el Sr. Juan Manuel Abellán, Sr. Fernando Oñate, Sr^a. María Dolores Fernández, Sr. Francisco José Tomás, Sr. Francisco Martínez Escandell, Sr. Juan Calabuig, Sr^a. Marina García, Sr^a. Almudena Martínez, y el Sr. Antonio Valero. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Fernández Medina. Sr^a. Pérez Sánchez.

Sr^a. Pérez Sánchez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches. Mi pregunta va dirigida al Concejal de Juventud, en relación al plan de garantía juvenil, le queremos preguntar ¿qué medidas ha tomado la Concejalía y ha puesto a disposición de los jóvenes, para dar información sobre esa medida, y como acogerse a dicho plan?

Y al mismo Concejal le vuelvo a preguntar lo que le he preguntado ya en dos Plenos anteriores, ¿si ha avisado a todas las personas matrículas en los cursos de la Concejalía de Juventud que no se han llevado a cabo?, ¿y si se les ha devuelto el dinero que en su día ingresaron? Porque nos consta que hay personas a las que no se les ha informado, y no se les ha devuelto el dinero, ¿si sabe por qué no se ha devuelto ese dinero?, ¿y por qué no se les ha informado?

Y por último al Concejal de Deportes le ruego que considere volver a poner la hora del nadador en las piscinas, ya que a pesar de que tienen una calle para nadar durante toda la jornada, hay ciertas horas, sobre todo al final de la tarde, en que esa calle está ocupada por muchos nadadores y dificulta su uso. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Pérez Sánchez. Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches. Primero hacer un ruego, es ante las numerosas quejas de los vecinos residentes en la C/ Portillo de la Glorieta, rogamos se efectúe una actuación concreta en la zona para la limpieza y otra también para la vigilancia en ciertos días y horas, ya que se utilizan los sábados por la noche principalmente y vísperas de fiestas, como urinarios con el consiguiente riesgo de salubridad pública.

Otra pregunta es, hace unos días se anunciaba por el Equipo de Gobierno del Partido Popular, que el 40 % de 990.000 €, iba dirigido para actuaciones en carreteras de



nuestro municipio, y preguntamos ¿qué cantidad de ese montante es para actuaciones en la carretera de El Carche y en carretera de Fuente Álamo?

Otra pregunta es ¿qué coste ha supuesto para el Ayuntamiento de Jumilla?, esta va dirigida al Concejal de Juventud, ¿las jornadas de ocio que se celebraron el día 25 y 26, para jóvenes?, ¿y cuántos participantes han asistido a las mimas?

Un ruego hecho al Sr. Alcalde, que mediante Decreto de Alcaldía se proceda a la limpieza del jardín del Arsenal, que por motivos de salubridad e higiene, se limpien, y que se les impute el gasto a los promotores de la urbanización. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr^a. Gómez García.

Sr^a. Gómez García: Mucha gracias, Sr. Presidente. Yo quería preguntar ¿qué actuaciones concretas lleva a cabo el Ayuntamiento de Jumilla, en el tema de la solución de la economía irregular de nuestro municipio? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Gómez García. Sr. Martínez Molina.

Sr. Martínez Molina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo quería hacer una pregunta a la Sr^a. García Martínez Concejala de Seguridad Ciudadana, ¿si tiene conocimiento de estado en que están los coches del parque de la Policía Municipal?, en interiores, exteriores, y tal.

Y otra al Concejal de Servicios, por quejas que a mí mismo me han dado. En la carretera de El Carche creo que se pusieron 11 contenedores, y quedan 8, ¿cuál es el motivo por el que se han quitado, o no se han puesto...? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Molina. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Concluyo el turno socialista con dos ruegos y una pregunta. El primer ruego es al Concejal de Servicios, o de Jardines, referente a una rama de árbol, un pino concretamente, que hay en la carretera de Hellín, al pasar el Puente del Pollo, el nuevo, a mano derecha hay un enorme pino, pues hay una de las ramas que está muy inclinada, y está sobre la calzada, y observé que está prácticamente quebrada, que se corte, porque es un peligro, que puede caer encima de cualquier vehículo sobre la calzada de la carretera.

El segundo ruego es que me lo han trasladado también, me imagino que al Equipo de Gobierno también habrán hecho lo mismo, en el tema de la Terminal de Camiones COTRAJU, la Cooperativa de Transportes, pues me trasladaron una situación que si el Gobierno Municipal, o el Gobierno Regional no ha podido colaborar, porque no hay líneas de ayuda, lo que hemos comentado antes en el turno del orden del día, en uno de los puntos referente a las inversiones que allí van a hacer, pero yo creo que esto sí puede apoyar el Ayuntamiento y es lo siguiente: En el vial que baja a la propia Terminal de Camiones, los adoquines que hay a ambos lados muchos de ellos están destrozados, están desplazados, están arrancados, con el consiguiente peligro allí en la propia cuneta, es decir, que por parte del Equipo de Gobierno se tome nota de ello, y que se arreglen a la mayor brevedad.

Y en el mismo sentido el frontal que hay el final de este vial, cuando llega al Camino de Murcia, pues saben todos que pasa una acequia, que es colector que iba a la depuradora, pero todo eso está lleno de maleza, y allí se han colado vehículos, vehículos que han ido a la propia Terminal de Camiones, y cuando han querido hacer la maniobra



para volver y salir de allí, no saben que allí hay una acequia enorme, y se han colado, ¡camiones y coches! Y yo creo que alguien del Equipo de Gobierno tiene constancia de esto, es decir, que se tome nota de ello, y se ponga pues algunos pivotes, alguna valla que se refleje y se sepa que allí en el frontal hay una acequia con el consiguiente peligro para quien quiera dar la vuelta y salir.

Y luego la última pregunta a la Concejala de Trafico, sabemos que se colocó un disco, creo que era de ceda el paso, en la esquina de la C/ Portillo de la Glorieta con la C/ Juan Ramón Jiménez. Sabemos también que no fue orden directa de la Concejala de Trafico, y se colocó en una acera estrechísima, y en medio de esa acera, un disco de pie, ¡que se quitó también inmediatamente! Y es preguntar ¿si lo que es el disco se ha puesto en la pared?, ¿o se va a poner?, ¿o cómo se ha colocado?, para lógicamente pues las indicaciones imagino de la Policía, de que allí es necesario ese disco de ceda el paso, ¿pero si se ha puesto ya en la pared de la fachada de esa esquina? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Vamos a dar comienzo a todas y cada una de las preguntas.

Sr^a. Fernández Medina, no me ha dicho usted si quiere que pongamos una Biblia, jurar con la mano y decir, se decía antiguamente, “diga si es más cierto”, porque eso es la fórmula que se utilizaba antiguamente en los juzgados, “diga si es más cierto”, pero en fin, los señores Concejales o Concejalas, que juran o prometen eso... Sr^a. Fernández Medina, Sr^a. Fernández Medina, le estoy diciendo que usted ha hecho la pregunta que ha creído conveniente, y aquí se está respondiendo desde este Equipo de Gobierno como creemos conveniente y adecuado, se lo hemos dicho muchas veces, usted ha preguntado cómo ha querido, como cree conveniente, es así, ¡ya está!, por eso digo que usted ha hecho la pregunta, no vuelva usted a interrumpir, que a usted es le gusta, ¡que le hierve la sangre!, tranquilícese Sr^a. Fernández Medina. Sr^a. Fernández Medina, no me interrumpa usted más, si yo le estoy haciendo una apreciación simplemente.

Bien, vamos a responder, yo permítanme la primera respuesta, porque es una pregunta que se le hacía al Concejal de Agricultura, que hoy no he podido hablar con él, pero sí que, bueno, lo mismo tiene la misma información, esa información que preguntaba el Sr. Pérez Martínez, por la reunión de la Plataforma de Productores de Uva. Decirle que efectivamente hoy, porque antes del Pleno yo he visto el registro de entrada, hay una petición, probablemente se la han mandado a última hora, yo he estado de viaje en Murcia, y la he visto ahora, es más, a través de WhatsApp, el presidente de esa asociación, me dice, que ha registrado una petición esta mañana y que lo llame. No he podido todavía por el Pleno y todas esas cosas, mañana lo llamaré, lo digo porque poca respuesta, no sé si el Sr. Martínez Escandell tiene alguna matización más, ya digo, no hemos hablado del tema, pero que poco le podemos decir porque ni siquiera me ha dado tiempo a leer detenidamente la petición que hace esa asociación.

No sé si se le ha dado traslado a usted, no lo sé, el Sr. Sánchez Cutillas está diciendo que sí, que se la ha trasladado, que ha hablado con él.

Sr. Sánchez Cutillas: Me ha trasladado el escrito.

Sr. Presidente: El escrito, por eso digo que no podemos responderle al respecto, no se preocupe que cuando tengamos la información debida, se la trasladaremos a todos ustedes para que tengan cumplida información, como es habitual en este Equipo de Gobierno.

Sr. Abellán Gómez, tiene la palabra.



Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Contestando primero a una pregunta que hacía el Sr. Santos Sigüenza con respecto a las numerosas quejas y la indolencia sobre el trabajo que se realiza en los Distritos y el jardín del Barrio San Juan. Contestarle también, o sea, no nos duele decir que ¡sí!, que la limpieza en los Distritos, la limpieza no solamente en el Barrio San Juan, sino en todo el casco urbano, en la pedanías, pues no es la que quisiéramos, no es la que nos merecemos en cierta manera, es la que hacemos con los recursos que tenemos.

Contestando también, a la par, a una pregunta que su compañero hacía en este Pleno tres puntos atrás, sobre la pregunta que se hacía que es, ¿en qué iba a cambiar el servicio?, pues el servicio va a cambiar, por ejemplo, en esto, en que aquel déficit que se tiene sobre lo que hay, porque hay déficit sobre lo que hay. Y el Equipo de Gobierno lo entiende, y por lo tanto se puso a trabajar hace tres años en eso, lo que pasa que yo entiendo que no le guste mi contestación, lógicamente cuando uno pregunta sobre estos temas, pues lógicamente sobre estos temas tengo que responder.

Sobre las quejas de los vecinos en la C/ Portillo de la Glorieta, no tengo ninguna constancia sobre lo que comentaba el Sr. Gil Mira, no tengo ninguna constancia de ninguna queja en todos los partes diarios que recibo de la Policía, no tengo ninguna queja. ¡Y mire!, que cuando un vecino quiere que nos enteremos, o bien llama a la Policía, o me visitan personalmente, o incluso van a la Alcaldía, o bien la secretaria del Alcalde o bien el propio Alcalde recoge la queja y me la pasan, eso le puedo decir que sucede prácticamente casi a diario. Lo digo porque alarmar sin necesidad de alarmar, tampoco es bueno.

Y al Sr. Martínez Molina, contestando con respecto al tema de los contenedores que se pusieron en la carretera de La Pinosa, decirle que sí, me parece que fueron diez puntos en principio, y que se iban a estudiar esos 10 puntos. Lógicamente al final los técnicos, las personas que recogen la basura, el propio capataz que ha ido vigilando día a día ese servicio, al muy poco tiempo se eliminaron 2 puntos. Uno de ellos por consejo de la propia Policía, ¡no!, ¡habían diez!, uno de ellos por la Policía. Porque la Policía aconsejó de quitarlo porque era un punto que había poca visibilidad, y el propio capataz vio que la recogida de basura en esas dos, tres semanas había sido prácticamente muy poca, entonces se reubicó en otro punto ese propio contenedor, se reubicó en un punto que había solamente un contenedor, entonces se pusieron dos. Y otro punto que el propio servicio a través del capataz se decidió de quitarlo porque no había basura y los contenedores que había más cercanos estaban muy alejados, por tanto se decidió quitar. Entonces hay actualmente 8 puntos, que me parece que cuatro de ellos son dobles, y cuatro que son sencillos, por lo tanto hay 12 contenedores. Pero desde el principio había diez puntos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Oñate Torres.

Sr. Oñate Torres: Gracias, Sr. Presidente. Contestando a la Sr^a. Pérez Sánchez, el tema de garantía juvenil, la información que ahora mismo tenemos nosotros a través de la Concejalía de Juventud, ¡estamos informando a todos!, bueno, estamos informando a todos los jóvenes que vienen a preguntar por este tipo de información. Sí que es cierto que bueno, vamos a tener apoyo de la Comunidad Autónoma, ¡sí que es cierto!, y bueno, será antes de finalizar el año cuando tengamos el apoyo y podamos materializar la forma de cómo vamos a emplear y llegar a los jóvenes en el tema de garantía juvenil.

El tema de que en los cursos no se ha devuelto el dinero, bueno, a mí me consta, aún así, las dos preguntas que van ligadas, a todos se les llama, ¡a todos!, puede ser que



alguno se le haya bailado el número a la hora de transcribirlo, pero a todos se les llama, cuando va a empezar el curso, se les llama, ¡siempre! Si el curso no se va a realizar, cosa que no ha pasado, todos los cursos se ha realizado, solo quedan dos, uno de refuerzo para los jóvenes, y otro que tiene que empezar pronto, que bueno, es el tema de relajación y demás. Esos dos cursos que son los únicos pendientes que tenemos por ahora, no me ha llegado a mí la devolución, porque nos quieren devolver, ya lo vuelvo a comentar cuando quieran o tengan algún problema, si en el caso, ¡oye!, se le puede bailar a un mismo técnico, o se puede pasar, que contacten conmigo y lo intentamos solucionar lo más pronto posible. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Oñate Torres. Sr. Tomás Martínez.

Sr. Tomás Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Respondiendo al ruego que me hace el Portavoz del Grupo Socialista, recojo el ruego, e intentaremos solucionarlo lo antes posible.

Respondiendo al Portavoz de Izquierda Unida, decirle que no tengo la información necesaria, y a lo largo de la semana intentaré responderle sin esperar a la siguiente comisión o pleno.

Y respondiéndole a la Sr^a. Fernández Medina, sí que conozco el pliego. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Gracias, Sr. Presidente. Respondiendo a una pregunta del Sr. Santos Sigüenza, en el camino del Ardal, yo no sé si usted ha estado allí, yo sí, lo recorrí, y los técnicos están viendo las posibilidades que hay de poner alguna señal allí, pero no creo que haga falta.

Y Sr^a. Fernández Medina, sí que conozco el anteproyecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Alcalde. Buenas Noches. Me preguntaba el Concejal Santos Sigüenza por el reglamento, tengo que decirle que hay unas instrucciones para la contratación de personal interino, y me remito a las aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 2 de abril de 2012, en las que se especifican las circunstancias de las exclusiones en estas bolsas de empleo.

Y respecto al personal laboral, pues estamos valorando las diferentes opciones, y la oportunidad de redactar este reglamento específico para este tipo de contrataciones.

Y en respuesta a la Sr^a. Fernández Medina, pues le digo que sí, que conozco el anteproyecto que menciona. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sr. Presidente. Con respecto a la pregunta que formulaba el representante del Grupo de Izquierda Unida, con respecto a la convocatoria del Consejo Municipal de Festejos, decirle que efectivamente no se ha convocado, pero que desde hace ya muchos meses se está trabajando con los distintos colectivos y asociaciones que trabajan por la Feria y Fiestas de agosto. Lo que sí que ha hecho usted durante estas cuatro últimas Ferias y Fiestas, es no aportar nada, ¡absolutamente nada!, ni por parte suya ni de su Grupo municipal, para mejora de la Feria y Fiestas de agosto. Lo que sí que ha



hecho es levantar la mano y votar en contra muchas veces de las subvenciones a los colectivos de la Feria y Fiestas de agosto.

Y también, bueno, puesto que tiene esa idea de conocer el futuro, decirle que tiene abierto todavía el plazo de solicitud de puestos, y si quiere montar uno para la Feria, donde echar las cartas, pues que tiene la oportunidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sr^a. Martínez García.

Sr^a. Martínez García: Muchas gracias, Sr. Presidente. Contestar a la pregunta de la Sr^a. Fernández Medina, que sí que conozco el proyecto, al igual que todos mis compañeros, por si alguno se le pasado responderle, que no lo tenga en consideración porque todos lo conocemos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Martínez García. Sr^a. Abellán Martínez.

Sr^a. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Yo me voy acoger a mi derecho de contestar en la próxima sesión plenaria, con todo lujo de detalles, para que algún Concejal lo tenga todo claro, y no haga demagogia de las palabras que esta Concejala dice aquí, en la radio municipal, o en las comisiones informativas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. Abellán Martínez. Sr^a. García Martínez.

Sr^a. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. La pregunta primera que me ha formulado la Sr^a. Fernández Medina, decir que sí, que conozco el anteproyecto, y le puedo garantizar que las dudas que me han surgido, los técnicos municipales me las han solventado.

A la señal de ceda el paso en la C/ Portillo de la Glorieta, ¡sí!, está colocada desde del jueves, la misma mañana, en la pared.

A la pregunta que me ha formulado el Sr. Martínez Molina, ¿si conozco el estado en que están los coches de la Policía Local?, le digo que ¡sí!, que lo conozco, por desgracia lo conozco. Y si el anterior Equipo de Gobierno del Partido Socialista no nos hubiera dejado una deuda de más de 6.000.000 de €, le puedo garantizar que se hubiesen comprado coches hace mucho tiempo, pero resulta que no teníamos capacidad para poder comprar los coches, debido a la deuda que había dejado el partido en el que usted milita. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr^a. García Martínez. Pues queda por responder este Alcalde que le han hecho varias preguntas.

El Sr. Santos Sigüenza me pregunta por la reunión que tuve con los cargos de la junta permanente, porque ha cambiado, bueno, los estatutos y la junta directiva, que ahora no es junta directiva de la Junta Central. Concretamente esa reunión fue el lunes 21 de julio, hace una semana, a las 13:00 horas, y bueno, pues en principio estuvieron prácticamente todos los cargos, estuvo el presidente, el vicepresidente primero, el vicepresidente segundo, estuvo el secretario, estuvo el vicesecretario, y estuvo el tesorero, y creo recordar que solamente faltaba el vicesecretario, ¡perdón!, el tesorero, ¡perdón!, es el único que faltaba a esa reunión de los cargos de la junta permanente.

¡Mire!, me estuvieron explicando, porque no conozco los estatutos, decirle que me pareció bien, es algo que entendí, y que incluso yo entiendo, y además eso lo manifestaban ellos también, que bueno, pues que era del agrado, ese cambio que ha habido de estatutos. Y que además, pues incluso los vi con una ilusión renovada de trabajar por la Semana



Santa, algo que estoy convencido que todos ustedes entienden que es pues uno de los colectivos más importantes, por no decir la fiesta más importante que hay en Jumilla. Fueron muchos los proyectos que nos expusieron, que bueno, pues, ¡mire!, no dejan de ser proyectos, nosotros lo recogimos con todo el cariño y sensibilidad, como no puede ser de otra manera con la Junta Central.

Yo creo que debe preguntarle usted a ellos, ¿qué tipo de proyectos?, bueno, porque muchos se podrán llevar a cabo, otros no se podrán llevar a cabo, pero desde luego lo que sí quedó patente y evidente es por un lado la total cercanía y fluidez de esa reunión, y además pues el apoyo incondicional como siempre que este Equipo de Gobierno ha ofrecido, no solamente a ese colectivo, sino a todos los colectivos. Y algo muy importante, remarcar el respeto a todas las decisiones que toman los colectivos.

Este Equipo de Gobierno desde que tomó posesión decidió dar un cambio de ritmo, de timón, con respecto a la relación con los colectivos y asociaciones, y sobre todo respetar cada una de las decisiones que toman los colectivos y las asociaciones en general, porque entendemos que debe ser así. Ellos son los que lógicamente dirigen en el caso concreto de la Semana Santa, es la Junta Central, y por lo tanto nuestro respeto y consideración a las decisiones que ellos toman para la Semana Santa, puesto que son ellos quien organizan la Semana Santa.

El Ayuntamiento no deja de ser una mero colaborador importante, sin lugar a dudas, pero que quede muy claro, y desde hace muchos años que es la Junta Central quien dirige. Por lo tanto entiendo que debe ser usted quien se dirija, que estoy seguro que a usted lo atenderán pues como a mí, sin lugar a dudas, pues como un semanatero más, ¡seguro!

Me pregunta usted también sobre la reunión con el Consejero de Industria y Turismo, efectivamente, no recuerdo ahora mismo la fecha porque no me ha dado tiempo a mirar la agenda, pues hace semana y media, el día 11, nos reunimos por la tarde, fue de destacar, además que esa reunión la gestionó y la coordinó la Concejala de Turismo. Precisamente entendimos desde este Equipo de Gobierno que era importantísimo, que la primera reunión que tuviera el Consejero de Turismo en temas de turismo, fuera con la Ruta del Vino de Jumilla, creo que es algo importantísimo, porque también existe una predisposición de este Equipo de Gobierno, y un apoyo incondicional a la labor que realiza la Ruta del Vino de Jumilla. Creemos que es algo muy importante, no solamente eso, sino que puede ser un auténtico motor económico en general el enoturismo, no solamente a la Ruta del Vino, sino todo lo que conlleva porque es algo más amplio que la Ruta del Vino, aunque sin duda el mayor exponente en enoturismo es la Ruta del Vino, que es el que integra a la gran mayoría de vitivinicultores y personas relacionadas con el enoturismo.

Bueno, pues el Consejero tomó buena nota de todas y cada una de las peticiones que se dijeron desde la Ruta del Vino, fue, yo entiendo también, muy sensible a la hora de decir que los iba a estudiar detenidamente, que seguiríamos trabajando en ese proyecto, él vería, en qué medida pues unas cosas solucionarlas, y otras no, puesto que fueron muchas las peticiones.

Dice usted que si se contempló algo del tema del Centro de Interpretación del Vino, ¡mire!, el tema de turismo, sin duda, tiene que ver con ese Centro de Interpretación del Vino, futuro Museo del Vino, y espero que futuro Museo Regional del Vino, pues con el turismo, pero sin duda las competencias hoy, en un momento fueron de Obras y Urbanismo, ahora son de Turismo. Los museos competen a la Consejería de Cultura, y no es el competente en ese sentido. Pero no obstante, fíjese, bueno, la Concejala y yo, después, a pesar de que tenía una reunión importante también, que quería asistir, que era al Consejo Local de Empleo, pues no pude asistir porque nos fuimos a enseñarle al Consejero, la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Concejala y yo, el Centro de Interpretación del Vino, porque entendíamos que de primera mano tenía que conocer ese espacio.

Ese espacio, para que viera la importancia que puede tener, y por supuesto pedir el apoyo cuando se tome en consideración en el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, algo que además le impresionó ese espacio, entendió que tenía pues una capacidad y unas posibilidades tremendas, y desde luego se comprometió a apoyar desde el punto de vista turístico en ese respecto, el Centro de Interpretación del Vino en Museo del Vino, como a mí me gusta decirlo, aunque es Centro de Interpretación del Vino, puesto que así fue la solicitud que se hizo al LEADER.

El Sr. Gil Mira me hace un ruego, pues tomo nota, tomo buena nota de la posibilidad de si se puede hacer, o no se puede hacer de una forma subsidiaria, yo entiendo que usted ya lleva años aquí, y sabe perfectamente la normativa que al respecto, de realizar trabajos de una forma subsidiaria, eso no es con un Decreto de Alcaldía, quiero decir, hay que llevar un procedimiento.

¡Miren!, si ustedes no me acusaran después de que se realizan trabajos para una empresa privada, porque aquello no está recepcionado por el Ayuntamiento, y que a una empresa privada le vamos a hacer trabajos, y todas esas cosas. Pues lo mismo podríamos verlo, quiero decir, pero de todas maneras es que tenemos que ajustarnos a la ley, y usted yo creo que lo sabe, usted lo dice, pero yo le invito, le ruego también a usted, fíjese lo que le digo, a que, bueno, pues, pero tomo buena nota, de verdad que tomo buena nota.

No tengo inconveniente, incluso informarle en el momento determinado de ese ruego que creo que además tiene usted razón, fíjese lo que le digo, aquella situación la tenemos que solucionar pero, ¡mire usted!, cumpliendo estrictamente la legalidad del procedimiento, que muchas veces me gustaría saltarlo, pero no me atrevo.

Y yo creo que no hay ninguna pregunta más, por lo tanto se levanta la sesión.

Siendo las veintitrés horas, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 28 de julio de 2014

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Enrique Jiménez Sánchez

Verónica Gómez Cano